Fray Bartolomé de las Casas

Brevísima relación de la destrucción de África

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Fray Bartolomé de las Casas

Brevísima relación de la destrucción de África

Capítulo I

En el cual se contiene el reciente descubrimiento de las islas de Canaria, el primer intento de

posesión por el «Príncipe de la Fortuna» y la guerra cruel e injusta que mosior Juan de Betancor, para sujetarlas, hizo a los vecinos dellas, que no le habían hecho ningún daño

1. Prólogo

Porque muchas veces arriba, y más en este capítulo pasado hemos tocado el promontorio Hesperionceras o de Buena Esperanza, y de las islas de Canaria y Cabo Verde y de los Azores, y dellas muchas veces hemos de tocar en la historia siguiente, con el ayuda de Dios, y muchos y aun quizá todos los que hoy son, y menos los que vinieren, no saben ni por ventura podrán saber cuándo ni cómo ni por quién fué celebrado su descubrimiento, parecióme que sería mucho agradable referir aquí algo dello, antes que tratemos del de nuestras océanas Indias, porque se vea cuán moderno el cognoscimiento que de los secretos que en el mar Océano había tenemos, y cuántos siglos y diuturnidad de tiempos la divina Providencia tuvo por bien de los tener encubiertos.

2. Consideraciones sobre el punto y hora providenciales del descubrimiento de las islas

Por demás trabajan y son solícitos los hombres de querer o desear ver o descubrir cosas ocultas, o hacer otra, por chica aunque buena que sea, si la voluntad de Dios cumplida no fuere; la cual tiene sus puntos y horas puestas en todas las cosas, y ni un momento de tiempo antes ni después de lo que tiene ordenado, como al principio de este libro se dijo, han de sortir o haber sus efectos. Y, por ende, grande acertar en los hombres sería, si en el juicio humano muy de veras cayese ninguna cosa querer, ni desear, ni pensar poner por obra, sin que primero, con sincero y simple corazón e importuna suplicación, consultasen su divina y rectísima voluntad, remitiéndoselo todo a su final e inflexible determinación y juicio justísimo. Cuánta diligencia y solicitud se puso por los antiguos por la ansia y codicia que tuvieron de saber lo que en este Océano y vastísimo mar había, y después muchos que les sucedieron y los cercanos a nuestros tiempos; y finalmente no lo alcanzaron hasta el punto y la hora que Dios puso los medios y quitó los impedimentos. Maravillosa cosa,

cierto, es que las islas de Canaria, siendo tan vieja la nueva o fama que ellas en los tiempos antiguos se tuvo, pues Ptolomeo y otros muchos hicieron mención dellas, y estando tan cerca de España, que no se obiese visto ni sabido (o al menos no lo hallamos escrito) lo que había en ellas, hasta agora poco antes de nuestros tiempos.

3. Descubrimiento de las islas y coronación de D. Luis de la Cerda por el Papa Clemente VI como «príncipe de la Fortuna»

En el año, pues, de nuestro Señor Jesucristo de, una nao inglesa o francesa, viniendo de Francia o Inglaterra a España, fué arrebatada, como cada día acaece, por los vientos contrarios de los que traía, y dio con ella en las dichas islas de Canaria: esta nao dio nuevas, a la vuelta de su viaje, en Francia.

<El Petrarca, en el lib. II, capítulo 3º, De vita solitaria, dice que los ginoveses hicieron una armada que llegó a las dichas islas de Canaria y que el Papa Clemente VI, que por el año de nuestro Salvador Jesucristo de mil y trescientos y cuarenta y dos fué subido al pontificado, constituyó por rey o príncipe de aquellas islas a un notable capitán, que se había señalado en las guerras de entre España y Francia (no dice su nombre), y que el día que el Papa lo quiso coronar o coronó, llevándole por Roma con grande fiesta y solemnidad, fué tanta el agua que llovió súbitamente, que tornó a casa en agua todo empapado; lo cual se tuvo por señal o agüero que se le daba principado de patria que debía ser abundante de pluvias y grandes aguas, como si fuese otro mundo, y que no sabe, según lo mucho que de aquellas islas se escribe y dice, cómo les convenga el nombre de Fortunadas: dice también no saber cómo le sucedió al rey nuevo que dellas hizo el Papa. Esto es todo del Petrarca. De creer parece que es esto después de que las descubrió la dicha nao, porque no se hobiera así tan presto la memoria dellas borrado si esto acaeciera antes>.

4. Conquista de las islas por Juan de Betancor en tiempos de D. Enrique III de Castilla y D. Juan I de Portogal

Después, en el año de mil y cuatrocientos, en tiempo del rey D. Enrique III de Castilla, hijo del rey D. Juan, primero deste nombre, y padre del rey D. Juan el segundo, digo el rey D. Enrique III, padre del rey D. Juan segundo, agüelo de la serenísima y católica reina Doña Isabel, mujer del católico rey D. Fernando, habiendo oído en Francia estar en aquella mar las dichas islas pobladas de gente pagana, un caballero francés que se llamaba mosior Juan de Betancor, propuso de venir a conquistarlas y señorearlas, para lo cual armó ciertos navíos con alguna gente de franceses, aunque poca, con la qual se vino a Castilla y allí tractó con el rey D. Enrique el tercero, que entonces en Castilla reinaba; y porque le favoreciese con gente y favor, se hizo su vasallo, haciéndole pleito y homenaje de le reconocer por señor, y servirle como vasallo por las dichas islas. El rey le dio la gente que le pidió y todo favor y despacho. Ido a las dichas islas con su armada, sojuzgó por fuerza de armas las tres dellas, que fueron Lanzarote, Fuerte Ventura y la isla que llaman del Hierro, haciendo guerra cruel a los vecinos naturales dellas, sin otra razón ni causa más de por su voluntad o, por mejor decir, ambición y querer ser señor de quien no le debía nada, sujuzgándolos. Esto hizo el dicho mosior Juan Betancor con grandes trabajos y gastos, según dice un coronista portogués, llamado Juan de Barros, en sus Décadas de Asia, década 1ª, cap. 12, el cual, entre otras cosas, dice deste Betancor, que vino a Castilla y que de allí

se proveyó de gente y de otras cosas que le faltaban. También es de creer que aquellas islas tomó con muerte de hartos de los que consigo llevaba, y no menos serían, sino muchos más, de los canarios naturales, como gente de pocas armas y que estaban en sus casas seguros, sin hacer mal a nadie.

5. Consideraciones éticas sobre la guerra de conquista de las islas

Esta es cosa cierto de maravillar que haya caído tanta ceguedad en los cristianos, que habiendo profesado guardar la ley natural y el Evangelio en su baptismo, y en todo lo que toca y concierne a la cristiana conversación y edificación de los otros hombres, seguir las pisadas y obras de su Maestro y guiador Jesucristo, entre las cuales es y debe ser una, convidar y atraer y ganar por paz y amor y mansedumbre y ejemplos de virtud a la fe y cultura y obediencia y devoción del verdadero Dios y Redentor del mundo, a los infieles, sin alguna diferencia de cualquiera secta o religión que sean, y pecados y costumbres corruptas que tengan; y esto no de la manera que cualquiera quisiere pintar, sino por la forma y ejemplo que Cristo nos dio y estableció en su Iglesia y como nosotros fuimos y quisiéramos ser, si no lo hubiéramos sido, traídos, dejándonos mandado por regla general, que todo aquello que querríamos que los otros hombres hiciesen con nosotros hagamos con ellos y dondequiera que entrásemos la primera muestra que de nosotros diésemos, por palabras y obras, fuese la paz; y que no hay distinción en esto para con indios, ni gentiles, griegos o bárbaros, pues un solo Señor es de todos, que por todos sin diferencia murió, y que vivamos de tal manera y nuestras obras sean tales para con todos, que loen y alaben al Señor que creemos y adoramos por ellas, y no demos causa de ofensión o escándalo alguno ni a judíos, ni a gentiles, ni a la Iglesia de Dios, como promulga San Pablo, y que sin hacer distinción alguna entre infieles, no por más de que no son cristianos algunos hombres, sino por ser infieles, en cualesquiera tierras suyas propias que vivan y estén, creamos y tengamos por verdad que nos es lícito invadir sus reinos y tierras e irlos a desasosegar y conquistar (porque use del término que muchos tiranos usan, que no es otra cosa sino ir a matar, robar, captivar y subiectar y quitar sus bienes y tierras señoríos a quienes están en sus casas quietos y no hicieron mal, ni daño, ni injuria a los de quien las reciben), no considerando que son hombres y tienen ánimas racionales y que los cielos y la tierra y todo lo que de los cielos desciende, como las influencias y lo que en la tierra y elementos hay, son beneficios comunes que Dios a todos los hombres sin diferencia concedió, y los hizo señores naturales de todo ello no mas a unos que a otros, como dice por San Mateo: Solem suum oriri facit super bonos et malos, et pluit super iustos et iniustos; y que la ley divina y preceptos negativos della que prohiben hacer injuria o injusticia a los prójimos, y hurtalles cualquiera cosa suya, y mucho menos tomársela por violencia, no bienes muebles, ni raíces, no sus mujeres ni sus hijos, no su libertad, no sus jumentos, ni sus gatos, ni sus perros, ni otra alhaja alguna, se entienden también y se extienden para con todos los hombres del mundo, chicos y grandes, hombres y mujeres, fieles o infieles: esto todo contiene la ley de Jesucristo.

Quien inventó este camino de ganar para Cristo los infieles y traerlos a su cognoscimiento y encorporallos en el aprisco de su universal Iglesia, creo y aun sé por cierto, que no [fue] Cristo; antes muy claramente, y no por ambages, lo tiene condenado por su Evangelio.

6. Continuación de la conquista de las islas y tratos con Portogal

Tornando a nuestra historia, este Juan de Betancor, viéndose gastado, y cognociendo que el negocio había de ir muy adelante, acordó de se volver a Francia, o a rehacerse de dineros, o a quedarse del todo, como al cabo se quedó, dejando en su lugar a un sobrino suyo, que se llamaba Maciot Betancor. Antes que se fuese, estando en sus ocupaciones guerreando y sojuzgando las gentes de aquellas islas, murió el rey D. Enrique III de Castilla, el año de 1407, y sucedió el rey D. Juan II, su hijo, a quien el dicho Juan de Betancor, hizo el mismo pleito homenaje, reconociéndose por vasallo del reino de Castilla, y al rey por señor, como lo había hecho y sido del rey D. Enrique su padre. Esto testifica el mismo rey D. Juan, en cierta carta que escribió al rey D. Alonso de Portugal, de que se hará abajo mención. Maciot Betancor, que sucedió a su tío Juan de Betancor, prosiguiendo el propósito del tío, dice la Historia portoguesa, que sojuzgó la isla de la Gomera, con ayuda de los castellanos que consigo tenía, y los que después le fueron a ayudar, con licencia, o quizá por mandato, del rey D. Juan de Castilla, o por mejor decir, de la reina Doña Catalina, su madre, que gobernaba los reinos, porque el rey era niño y estaba en tutoría de la dicha reina y del infante D. Fernando, su tío, que después fué rey de Aragón; pero viendo que no podía más sostener la guerra, ni los gastos que se le recrecían para conservar las islas que había ganado o sojuzgado, concertóse con el infante D. Enrique de Portogal, hijo del rey D. Juan, el primero de este nombre en aquel reino, traspasándole todo lo que en aquellas islas tenía, y él pasóse a vivir a la isla de la Madera, que en aquel tiempo se comenzaba a poblar y tenía fama de que los vecinos de ella se aprovechaban bien; donde al cabo se hizo muy rico, y fué señor de mucha hacienda y muy estimado en Portogal, por el favor y mercedes que el infante le hizo, y después dél, toda su sucesión.

Capítulo II

En el cual se corrige la Historia del portogués Juan de Barros en lo que dice sobre las islas de Canaria, se expone la tiranía de los portogueses en las islas y se resuelve la soberanía de Castilla sobre ellas

1. Aspiración del infante D. Enrique de Portogal al señorío de las islas

Cerca del señorío destas islas la Historia portoguesa del dicho Juan de Barros habla muy en favor de aquel dicho infante D. Enrique, o porque no lo supo, o porque no quiso decir la verdad, la cual parece que ofusca con ciertos rodeos y colores, no haciendo mención de muchas culpas que cerca dello el dicho infante contra la justicia y derecho que los reyes de Castilla tenían y tienen al señorío de las dichas islas, y aun contra la virtud y razón natural y en perjuicio grande de la autoridad real, quebrantando los capítulos de las paces asentadas y juradas entre los reyes de Castilla y Portogal.

Para entendimiento de lo cual es aquí de saber que (como abajo más largo parecerá) este infante D. Enrique fué cudicioso en gran manera de descubrir tierras incógnitas que hobiese por la mar, mayormente la costa o ribera de África y la de más adelante, y como las islas de Canaria estaban en tan buen paraje para desde allí proseguir lo que deseaba, y también por ser la tierra tan buena como era y es, y estar poblada de gentes y él ser señor más de lo que

era, tuvo muy gran cudicia de tener el señorío dellas; para conseguir esto, muchas veces invió a suplicar al rey D. Juan de Castilla, y puso en ello al rey <D. Duarte, su hermano, y después dél muerto, al rey D. Alonso, su sobrino, y al infante don Pedro, también hermano suyo, que a la sazón [era] muy devoto y servidor del rey D. Juan de Castilla, que le rogasen que se las diese, o algunas dellas, para las encorporar> en la orden de Christo, cuyo maestre el dicho infante D. Enrique era, con algún recognoscimiento de señorío en cierta manera: y ultimadamente lo invió a suplicar con un confesor suyo, que se llamaba el maestro fray Alonso Bello, que el rey D. Juan mandase a Diego de Herrera, vecino de la ciudad de Sevilla, que le vendiese a las islas de la Gomera y la del Hierro, que habían sucedido en aquél, como parecerá. Pero el rey D. Juan, a todas sus importunas suplicaciones y diligencias que hacía, le respondió que él no podía responderle cosa determinada conforme a su petición y deseo en cosa tan pesada y grave como aquélla era, estando las dichas islas de Canaria encorporadas en la corona real de Castilla y en la sucesión della, sin haber su consejo y acuerdo sobre ello con los tres Estados del Reino, etc.

2. Tiranías de los portogueses en las islas por sus asaltos a españoles y canarios

Entre estos tractos y suplicaciones, o por mandato del infante o del rey de Portogal, o que los portogueses por su propia auctoridad, sin licencia del rey y del infante, hacían muchos saltos en las dichas islas, así a los castellanos y a los pueblos que tenían en Lanzarote y Fuerte Ventura y la Gomera, poblados de gente castellana, como a los canarios de las otras islas, y también por la mar, y robaban todos los que podían, como si fueran turcos o moros; sobre lo cual escribió el rey de Castilla al de Portogal requiriéndole que mandase cesar aquellos daños y satisfacer a los robados y agraviados, sobre lo cual el rey de Portogal disimulaba y no remediaba nada.

El infante, viendo que no podía por vía de suplicación y partido entrar por la puerta en el señorío de aquellas islas, <tomando por título haberle vendido el Maciot Betancor el derecho o lo que tenía en ellas>, acordó entrar en ellas como tirano y no como pastor legítimo, rompiendo los límites del derecho natural y también los capítulos de las paces celebradas y juradas entre los reyes y reinos de Castilla y los de Portogal; para lo cual, el año de 1424, hizo una gran armada de 2.500 hombres de pie y 120 de caballo, y por capitán general puso a D. Hernando de Castro, padre de D. Álvaro de Castro, conde [de] Monsanto.

Aquí hermosea y colora Juan de Barros, historiador de Portogal, en la década primera y libro primero, cap. 12, que el infante se movía por servicio y loor de Dios y celo de baptizar los moradores de aquellas islas y salvarles las ánimas. Gentil manera de buscar la honra y servicio de Dios y de baptizar y salvar las ánimas, haciendo tan grandes ofensas a Dios, lo uno, en querer usurpar el señorío soberano de los reyes de Castilla que pretendían tener en aquellas mares y islas o tierras que en ellas había; lo otro, quebrantando por ello la amistad y paz establecida y jurada de los reinos de Castilla y Portogal; lo otro, infamando la ley sin mácula, pacífica y justa y suave de Jesucristo, y echando infinitas ánimas al infierno, haciendo guerras crueles y matanzas, sin causa ni razón alguna que fuese justa, en las gentes pacíficas, que no le habían ofendido, de aquellas islas. ¿Qué modo era éste para salvar los infieles dándoles por esta vía el santo baptismo? Admirable y tupida ceguedad fué sin alguna duda ésta.

3. Reclamaciones de las islas por D. Juan II de Castilla a D. Alonso V de Portogal

Sabido por el rey D. Juan de Castilla que el infante D. Enrique hacía flota y armada para ir sobre las dichas islas y apoderarse dellas, envió a requerir al rey D. Alonso, que entonces reinaba en Portogal, que, como dejimos arriba, era sobrino del dicho infante, avisándole amigablemente, refiriéndole los agravios e injusticias que los portogueses hacían a los castellanos, así en las islas de Canaria como por la mar, y dándole razones por las cuales era obligado a los prohibir y mandar satisfacer a los agraviados y remitirle los delincuentes para que, en Castilla a quien ofendían y conforme a los capítulos de las paces, se castigasen, y que mandase al dicho infante que se dejase de proseguir lo que pretendía cerca de querer señorear en las dichas islas, pues eran del señorío soberano de los reyes de Castilla; requiriendo muchas veces todo esto, y protestándole de no hacer más comedimientos con él desde adelante.

Aquí parece cuán mal guardó el pleito homenaje que hizo Maciot Betancor al rey de Castilla, siendo su vasallo, vendiendo el derecho que tenía en las dichas islas al dicho infante, porque si vendió la jurisdicción y señorío que él allí del rey de Castilla tenía, cometió crimen laesae maiestatis, y caso de traición si sola la hacienda, muebles y raíces, sin jurisdicción, no tratando del señorío; también lo hizo muy mal vendiendo y traspasando la hacienda en perjuicio común a persona poderosa y de reino extraño, sin licencia de su rey y señor; y así fue reo de todos los robos, muertes, daños y males que sucedieron en las dichas islas y en Castilla y Portugal por esta ocasión.

Cuenta la dicha Historia portoguesa, que aquel D. Hernando de Castro pudo estar poco en las dichas islas; lo uno, por haber llevado mucho y demasiado número de gente, y lo otro, por la poca comida o mantenimientos que en ellas había, y por los grandes gastos que el infante con aquella armada hizo, porque sólo el pasaje de la gente dice que le costó 39.000 doblas. Así que no pudo sufrir el infante tanto gasto, y tornóse a Portogal el capitán general con la mayor parte del armada, y dice que grande número de los canarios recibieron el baptismo entretanto que allí estuvo, y que después envió más gente el infante con un capitán, Antón González, su guardarropa, para favorecer a los cristianos contra aquellos que no querían venir a la fe; y en esto pasaron algunos años. De creer es, por la expiriencia que desta materia grande tenemos, como abajo parecerá por el discurso de toda esta historia, que los que recibieron el baptismo sería sin doctrina precedente, <sin saber lo que recibían y por miedo de los que les guerreaban>, porque todo era robos, violencias y matanzas, en aquel poco tiempo que aquella armada por allí estuvo, y los que no querían venir a la fe, tenían justa ocasión, pues tales obras de los predicadores rescebían; y con esto pensaba el infante y los portogueses que Dios no tenía por pecado el sacrificio que le ofrecían tan bañado en humana sangre.

4. Documentos fehacientes de las reclamaciones de las islas por D. Juan II de Castilla

Parece también que muchos años duró la tiranía de los portogueses sobre aquellas islas, contra voluntad y requerimientos y amonestaciones del rey de Castilla; y porque sea vea algo de cuánta fué y de lo que aquí pareciere se conjeture lo mucho que en ello el infante ofendió y lo mismo sus portogueses, parecióme poner aquí a la letra algunas cartas del serenísimo rey D. Juan el 2º de Castilla, que escribió al rey D. Alonso quinto deste nombre,

rey de Portogal, que vinieron a mis manos, sobre las guerras y violencias injustas que el dicho infante D. Enrique hacía en las dichas islas de Canaria, por usurpar el señorío dellas.

Cartas del rey D. Juan segundo deste nombre rey de Castilla, para el rey de Portogal D. Alonso quinto, deste nombre, sobre las islas de Canaria, que el infante D. Enrique de Portogal, su tío, quería usurpar, siendo del señorío soberano de Castilla.

El rey D. Juan. = Rey muy caro y muy amado sobrino, hermano y amigo: Nos, el rey de Castilla y de León, vos enviamos mucho saludar como aquel que mucho amamos e preciamos y para quien querríamos que Dios diese tanta vida y salud y honra cuanta vos mesmo deseáis.

Bien sabedes lo que antes de agora vos habemos escrito y enviado rogar y requerir cerca de las cosas tocantes a las nuestras islas de Canaria, de las cuales, el infante D. Enrique, vuestro tío, nuestro muy caro y muy amado primo, se quería entremeter; y porque sobre ello no fué proveído, vos enviamos postrimeramente con el licenciado Diego González de Ciudad Real, oidor de la nuestra Audiencia, y Juan Rodríguez, nuestro escribano de cámara, una nuestra letra de creencia, rogándovos y requiriéndovos por ellos, que, guardando los grandes debdos y buena amistad e paz y concordia entre nosotros firmada y jurada, mandásedes y defendiésedes al dicho infante y a los suyos y a todos los otros vuestros vasallos, súbditos y naturales, que se no entremetiesen en cosa alguna tocante a las dichas islas, pues aquéllas eran y son nuestras y de nuestra conquista. Y asimismo fizésedes que fuesen enmendados y satisfechos al dicho Juan Iñiguez y a los otros nuestros súbditos y naturales los robos y tomas y males y daños que les eran fechos por los sobredichos, y nos remitiésedes los que habían delinquido en las dichas nuestras islas y en nuestras mares y puertos dellas, porque Nos mandásemos cumplir y ejecutar en ellos la justicia, según el tenor y forma de los tratos de la dicha paz e concordia. E porque sobre esto no fue por vos proveído, vos fue mostrada y presentada de nuestra parte por los sobredichos una nuestra carta requisitoria patente, firmada de nuestro nombre y sellada con nuestro sello, su tenor de la cual es este que se sigue:

«Rey muy caro y muy amado sobrino, hermano y amigo: Nos, el rey de Castilla y de León, vos enviamos mucho saludar como aquel que mucho amamos y preciamos, y para quien querríamos que Dios diese tanta vida, salud y honra cuanta vos mismo deseáis.

Ya sabéis que por otras nuestras letras vos enviamos notificar que el infante D. Enrique de Portogal, vuestro tío y nuestro muy caro y muy amado primo, en gran perjuicio nuestro e de la Corona real de nuestros reinos, no habiendo para ello licencia ni permisión nuestra, mas antes, como quier que él nos hovo enviado suplicar que le quisiésemos dar las dichas nuestras islas de Canaria, e aun que él nos faría algún recognoscimiento de señorío en cierta manera por ellas, y, aun a instancia suya, vos nos hobistes escripto e inviado a rogar cerca dello, e el infante D. Pedro, su hermano, que a la sazón era, por Nos le fue respondido que a tal cosa como aquélla que era encorporada en la Corona de nuestros reinos, y en la sucesión dellos vinieron a Nos, no le podíamos responder sin haber nuestro consejo e acuerdo sobre ello con los tres Estados de nuestros reinos; todavía el dicho infante se quería entremeter en nos ocupar las dichas nuestras islas de Canaria, y aun las mesmas que están pobladas de nuestros vasallos, que son Lanzarote y la Gomera.

E nos es dicho, que el dicho infante quiere facer armada para ir contra las dichas nuestras islas, con intinción de las sojuzgar e tomar captivos a nuestros vasallos que en ellas viven e moran, e vos enviamos rogar que guardando los capítulos de la paz firmada y jurada entre Nos e nuestros reinos e tierras e señoríos e súbditos naturales dellos, y asimismo los grandes debdos que, por la gracia de Dios, entre nosotros son, le fuese por vos mandado y defendido que se non entremetiese de las tales cosas, nin por vos nin de vuestros reinos no le fuese dado favor e ayuda para ello, y asimismo vos plugiese mandar e defender a vuestros vasallos e súbditos e naturales que no armasen navíos ningunos contra los de las dichas nuestras islas, ni contra los nuestros súbditos naturales que a ellas van, nin asimismo contra los que van a sus mercaderías e negociaciones a las dichas nuestras islas, según que más largamente Nos vos hobimos enviado rogar e requerir. E como quier que por vos fué dicho e respondido a nuestro mensajero que allá enviamos, que el dicho infante, vuestro tío, nin otro alguno de vuestros reinos no serían osados de armar ningún navío contra las dichas islas sin vuestra licencia e mandamiento, la cual vos non habíades dado ni entendíades dar; lo cual no embargante, el dicho infante, en muy grave y atroz injuria nuestra e de la Corona real de nuestros reinos, el año que pasó de 1450, envió ocho carabelas y una fusta con gentes de armas de vuestros reinos contra las dichas nuestras islas de Lanzarote y Gomera, y combatieron así a pie como [a] caballo, con trompetas, la dicha nuestra isla de Lanzarote con pendones tendidos y banderas desplegadas llamando «Portogal», e mataron ciertos homes, nuestros vasallos, en la dicha isla, y quemaron una fusta y echaron fuego a la tierra e robaron los bienes e ganados e bestias de los vecinos de la dicha nuestra isla y asimismo de algunos mercaderes nuestros vasallos, naturales de nuestros reinos, que allá habían ido por causa y negociación de sus mercaderías, y asimesmo fueron combatir por esa mesma forma e manera la dicha nuestra isla de la Gomera, aunque a su desplacer se hobieron de despartir della, porque les fue resistido por los de la dicha nuestra isla. Y después desto, en el año siguiente de 1451 años, habiendouos Nos enviado a Juan Miguez de Atave, nuestro escribano de cámara, a las dichas nuestras islas, con nuestras cartas e poder para facer ende algunas cosas cumplideras a nuestro servicio, Luis Alfonso Cayado e Angriote Estevanes, vuestros vasallos e súbditos e naturales que con él iban, las combatieron con armas y lombardas y truenos de navíos, que el dicho Juan Iñiguez por nuestro mandato llevaba a las dichas nuestras islas, y le robaron y tomaron ciertas sumas de oro y joyas, y ropas y armas y pan y vino y otras vituallas y todas las otras cosas y bienes que consigo llevaba, hasta lo dejar en un solo capuz, diciendo que lo tomaban como de buena guerra, por el dicho Juan Iñiguez ir por nuestro mandado a las dichas nuestras islas. Y asimismo, por mandado del dicho infante, en ese mismo año, Fernán Valermón e Pedro Álvarez, criado de Rui-Galván y Vicente Díaz e otros vecinos de Lagos, y Rui González, fijo de Juan González, e otros vecinos de la isla de la Madera, y de Lisbona, vuestros vasallos e súbditos e naturales, armaron cinco carabelas e fueron a la dicha nuestra isla de Lanzarote, por se apoderar de ella, e no quedó por ellos; e de que no la pudieron entrar e tomar, fueron por todas las otras nuestras islas de Canaria, e las robaron e depredaron e quebrantaron los nuestros puertos de la nuestra isla de Fuerte Ventura, e robaron e llevaron de los navíos, que ende tenían nuestros súbditos e naturales, trigo y vino e cebada e armas e cueros e sebo e pez, esclavos e ropas e pescado e aparejos de navíos, e otras muchas cosas, que ende y en una torre que está en tierra cerca del dicho puerto tenían, e llevaron nuestros súbditos e naturales, especialmente el dicho Juan Iñiguez, diciendo los dichos robadores que lo del dicho Juan Iñiguez tomaban como de buena guerra, por él ir por nuestro mandado a las dichas nuestras

islas, e que lo facían por mandado del dicho infante, el cual les había mandado e mandara que a los navíos de los nuestros dichos reinos, que fuesen a las dichas nuestras islas, que los robasen y prendiesen las personas y los llevasen a vender a tierra de moros, porque no osasen ir ni inviar mantenimiento a las dichas nuestras islas, porque ficieren diciendo que lo tomaban como de buena guerra, según que el dicho infante más aína se pudiese apoderar dellas. Lo cual todo de todas estas cosas más largamente habedes sido e sodes informado por ciertas escripturas que con la presente vos inviamos, e por otras que vos han sido presentadas con alguno de los dichos damnificados nuestros vasallos e súbditos e naturales, los cuales, según nos es fecha relación, aunque sobre ello han parecido ante vos y pedido cumplimiento de justicia de los dichos robos, no la han conseguido ni alcanzado ni habido enmienda ni satisfacción de los dichos sus damnificamientos.

En las cuales dichas cosas así fechas e cometidas por el dicho infante e por su mandado, en tanta injuria e agravio e perjuicio nuestro e de la Corona Real de nuestros reinos y en tan grande daño y dispendio de nuestros súbditos y naturales, los que así mandaron e ficieron las cosas susodichas e fueron a ello [con] favor e ayuda e conseyo, quebrantaron e han quebrantado los capítulos de la paz, e según el tenor e forma de aquellos vos debedes e sodes tenudo e obligado, so las penas, así de juramento como pecuniarias, contenidas en los dichos capítulos, de mandar proceder contra sus personas e bienes a las penas criminales e civiles, que según derecho e fueros e ordenamientos e leyes de vuestros reinos e tierras e señoríos merecen los que tales cosas facen, e de los bienes de los tales malhechores e delincuentes debedes mandar satisfacer a Nos e a los dichos nuestros súbditos e naturales, que fueron damnificados por los vuestros, de todo lo así robado e tomado, puniendo e castigando todavía a los tales delincuentes, faciendo justicia dellos; e non podedes nin debedes vos dar nin consentir dar favor nin ayuda a los tales malfechores para se defender, antes si a vuestros reinos se acogieron e acogieren, sodes tenudo, a boa fe, sin mal engaño, de tractar e fazer vuestro poder para los prender e nos los entregar o remitir, porque allí donde fizieron e cometieron los maleficios mandemos hacer justicia dellos, como dicho es; sobre lo cual, guardada la forma de los dichos capítulos, acordamos de vos escribir e inviar requerir.

Por ende, rey muy charo e muy amado sobrino, hermano e amigo, mucho vos rogamos e otrosí requerimos, que guardando el tenor e forma de los dichos capítulos, así firmados e jurados entre nosotros e nuestros reinos e señoríos e tierras, mandedes proceder e procedades contra los transgresores e quebrantadores de los capítulos de la dicha paz perpetua, que fizieron e cometieron las cosas susodichas e cada una dellas, e dieron a ellas favor e ayuda e conseyo, e contra sus bienes, cuanto e como los capítulos de la dicha paz quieren y mandan. Por manera que a ellos sea castigo e a otros exemplo, que no se atrevan a facer lo tal nin semejante, mandándoles prender los cuerpos e nos los remitir e entregar, según lo quieren los capítulos, porque allí donde delinquieron sean traídos e fecha justicia dellos. E otrosí mandedes satisfacer de sus bienes al dicho Juan Iñiguez y a los otros damnificados, nuestros súbditos e naturales, de los dichos robos e males e daños e injurias, con todas las costas e daños e menoscabos e intereses que por causa de los susodichos se les ha seguido y siguiere. E asimismo mandedes y defendades estrechamente al dicho infante, so las penas contenidas en los dichos capítulos, e so las otras penas en que caen los que quebrantan la paz perpetua firmada e jurada entre los reyes e sus reinos, e a todos los otros vuestros vasallos e súbditos e naturales de cualquier estado e condición, preeminencia

e dignidad que sean, que de aquí adelante se non entremetan de ir nin inviar a las dichas nuestras islas nin a alguna dellas, nin de fazer nin fagan las cosas sobredichas nin otras algunas, nin le sea por vos consentido nin dado lugar en perjuicio nuestro e de la Corona Real de nuestros reinos ni de los nuestros vasallos e súbditos e naturales de las dichas nuestras islas, nin asimismo contra los otros nuestros vasallos, súbditos e naturales, y otras cualesquier personas que van a las dichas islas y vienen dellas con sus mercaderías e cosas; dando sobre ello vuestras cartas y mandándolo pregonar por las ciudades, villas e lugares de vuestros reinos. E otrosí, mandando e defendiendo expresamente al dicho infante e a todos los otros sobredichos e a cada uno dellos, so las dichas penas e so las cosas en tal caso establecidas, que de aquí adelante ellos nin alguno dellos, nin otros vuestros súbditos nin naturales no se entremetan ende nos perturbar nin perturben la posesión de las dichas nuestras islas nin de alguna dellas, por manera que pacífica e quietamente las nos tengamos, pues son nuestras e de nuestro señorío, e de la Corona Real de nuestros reinos; en lo cual todo faredes lo que debedes en guarda e conservación de la paz e de los capítulos della; en otra manera, protestamos que incurrades vos e vuestros reinos e tierras e señoríos, en las penas contenidas en los dichos capítulos, e que nos podamos proveer e proveamos sobre todo ello, e usar e usemos de todas las vías e remedios que nos competen e competir puedan e entendamos ser cumplidero a nuestro servicio e honor de la Corona Real de nuestros reinos e guarda e conservación de nuestro derecho e justicia e a enmienda e satisfacción e buen reparo e de piedad de nuestros vasallos e súbditos e naturales, e que nos somos e seamos sin carga alguna de todo ello ante Dios e el mundo, de lo cual tomamos por testigo e juez a Nuestro Señor. Sobre la cual inviamos a vos el licenciado Diego González de Ciudad Real, oidor de la nuestra Audiencia, y al dicho Juan Iñiguez de Atave, nuestro escribano de cámara, a los cuales, por la presente, damos poder cumplido para vos presentar esta nuestra carta, e fazer con ella cualesquier requisiciones e otras cualesquier cosas que a esto convengan, e pedir e tomar sobre ello testimonio o testimonios por ante cualquier escribano o notario público.

Dada en la muy noble ciudad de Toledo, a veinte y cinco días de mayo, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1452 años. -Yo el Rey.-Por mandado del rey, Relator.-Registrada».

«A la cual por vos nos fue respondido por vuestra letra, que no debíades ni podíades determinar cosa alguna contra el dicho infante, sin él ser oído, y en tanto que él a vos inviase, lo cual sería muy en breve, e oyésedes lo que por su parte fuese alegado, e viésedes las escrituras que por nuestra parte eran mostradas, que fallando que pertenecían a Nos e a la Corona Real de nuestros reinos las dichas islas, y estábamos en la posesión dellas, vos faríades guardar los tratos de las paces firmadas e juradas entre Nos e vos, como en ellos es contenido, según que más largamente en la dicha vuestra respuesta se contiene.

Rey muy caro y muy amado sobrino, hermano e amigo: Mucho somos maravillado de la dicha respuesta, especialmente porque parece que por ella querer vos facer juez en esta parte entre Nos e el dicho infante, e que Nos hobiésemos de inviar contender ante vos sobre las dichas nuestras islas, sabiendo vos bien e siendo notorio a todos, así en nuestros reinos como en los vuestros, e eso mismo en las dichas nuestras islas e en otros muchos reinos e tierras e partidas del mundo, las dichas islas ser nuestras e de la nuestra Corona Real de nuestros reinos e de nuestra propia conquista. E por tales las tuvo e poseyó por suyas e

como suyas el rey D. Enrique, de esclarecida memoria, nuestro señor e padre, que Dios dé santo Paraíso; e por él, e so su señorío e su sujeción e vasallaje, mosén Juan de Vitancorto, su vasallo; e por fin del dicho rey, nuestro padre, Nos sucedimos en ellas, e el dicho mosén Juan, como vasallo nuestro, nos fizo pleito homenaje por dichas islas, según e por la forma e manera que las leyes de nuestros reinos disponen, quieren e mandan que los vasallos le fagan a su rey e soberano señor natural por las villas e lugares e fortalezas que por ellos e so su señorío e subjeción e vasallaje tienen; e asimismo, cada que las dichas islas pasaron sucesivamente a los otros que las tuvieron, siempre aquellos eran vasallos [de] nuestros reinos e naturales de nuestros reinos e vecinos de la nuestra ciudad de Sevilla, e con nuestra licencia pasaron de unos a otros las dichas islas, cada y cuando pasaban de una persona en otra, e no en otra manera. E así Nos, como rey e señor dellas, siempre las habemos tenido y poseído, e tenemos e poseemos, e habemos continuado e continuamos la dicha posesión e conquista por Nos e por nuestros reinos e vasallos e súbditos e naturales dellos e por otros por Nos; y aun el dicho infante, habiéndonos por señor dellas, como Nos somos, nos invió a suplicar, por letras firmadas de su nombre, que le ficiésemos merced de las dos dellas y las diésemos a la orden de Christus, de quien él tiene cargo: e aun después, agora postrimeramente, nos invió a suplicar con el maestro fray Alonso Bello, su confesor, que mandásemos a Diego de Herrera que le vendiese las dichas islas. E eso mesmo algunas veces antes de agora nos fue escrito sobre ello a suplicación del dicho infante, así por el rey D. Duarte, vuestro padre, nuestro muy caro e muy amado primo, cuya ánima Dios haya, como después por vos, rogándonos que quisiésemos condescender a la dicha suplicación; e eso agora postrimeramente, el dicho infante nos invió a suplicar, con el dicho su confesor, que mandásemos dar nuestras cartas por donde le fuese despachada la isla de Lanzarote, que diz que él hobo aforada de mosén Maciote, el cual la tenía por Nos e de nuestra mano e como nuestro vasallo e súbdito nuestro e so nuestro señorío e sujeción.

Según lo cual claramente parece si a Nos sería cierto contender ante vos ni ante otro alguno sobre esto con el dicho infante, mayormente que cierta cosa es, que el dicho infante, habiendo por constante lo susodicho, como lo es, invió sus letras a Fernán Peraza, nuestro vasallo, que por Nos tenía las dichas islas, e, después del fin de aquél, al dicho Diego de Herrera, eso mesmo nuestro vasallo e yerno del dicho Fernán Peraza, que tenía e tiene las dichas islas por Nos e so nuestro señorío e vasallaje, que se das vendiese e que le daría por ellas cierta suma de doblas; e porque el dicho Diego de Herrera, nuestro vasallo, le respondió que se las non entendía nin podía vender, mayormente sin nuestra licencia e especial mandado, el dicho infante e los suyos, e asimismo otros vuestros vasallos e súbditos e naturales, yendo e pasando expresamente contra el tenor e forma de los capítulos de dicha paz e concordia, firmados e jurados entre nosotros, e en quebrantamiento dellos, han fecho e facen de cada día guerra e males e daños e robos a las dichas nuestras islas e a nuestros súbditos e naturales dellas e de los otros reinos e señoríos, según que a todos es notorio e público e manifiesto, lo cual, cuánto sea grave e enorme e detestable e muy injurioso a Nos e a la Corona Real de nuestros reinos e contra el tenor e forma de los capítulos de la dicha paz, a todos es bien entendido e conocido.

E que sobre esto no conviene que Nos litiguemos ni enviemos litigar ante vos nin ante otro alguno, mas que solamente vos lo inviamos notificar e requerir, según que antes de agora lo habemos fecho, que luego sea por vos enmendado e sobre ello proveído según e por la

forma e manera contenida en la nuestra dicha requisición suso encorporada; e ansí agora por mayor abondamiento vos rogamos e requerimos que lo querades facer e fagades.

Otrosí, rey muy caro e muy amado sobrino, hermano e amigo, vos notificamos, que viniendo ciertas carabelas de ciertos nuestros súbditos e naturales, vecinos de las nuestras ciudades de Sevilla y Cáliz, con sus mercaderías, de la tierra que llaman Guinea, que es de nuestra conquista, e llegando cerca de la nuestra ciudad de Cáliz, cuanto una legua, estando en nuestro senorio e jurisdicción, recudieron contra ellos Palencio, vuestro capitán, con un valiner de armada, y tomó por fuerza de armas la una de las dichas carabelas con los nuestros vasallos, súbditos e naturales que en ella venían e con las mercaderías e cosas que en ella traían e lo llevó todo a vuestros reinos. Asimismo vos mandasteis prender y tener presos a los dichos nuestros vasallos e súbditos e naturales, e les fue tomada la dicha carabela e todo lo que en ella traían; e asimismo por vuestro mandado fueron cortadas las manos a un mercader genovés, estante en la dicha ciudad de Sevilla, que en la dicha carabela venía en uno con los dichos vasallos nuestros e súbditos e naturales. E otrosí Palencio e Martín Correa e otros vuestros vasallos e súbditos e naturales, el año próximo pasado de 1453 años, fueron a las dichas nuestras islas de Canaria, e, mano armada, les ficieron guerra, quebrantando las puertas dellas e descendiendo en tierra e quemando las fustas de nuestros vasallos e robándoles sus haberes e mercaderías, e les ficieron otros muchos males e daños, todo esto por injuria e contumelia nuestra e de la Corona Real de nuestros reinos e en quebrantamiento de los capítulos de la dicha paz perpetua, jurada e firmada entre nosotros.

Por ende, vos rogamos e requerimos que luego fagades enmendar e restituir a los dichos nuestros súbditos e naturales la dicha nuestra carabela con todo lo que les así fue tomado e robado; e otrosí todas las otras cosas que así fueron tomadas e robadas en las dichas nuestras islas, y asimismo la injuria que en ellos fue fecha e las costas e daños e menoscabos que por ende se nos han seguido, mandándonos remitir los delincuentes, para que Nos mandemos facer dellos cumplimiento de justicia, según lo quieren los capítulos de la dicha paz, pues delinquieron so nuestro señorío e territorio e jurisdicción. En lo cual todo faredes lo que debedes e sodes obligado por los capítulos de la dicha paz; en otra manera, protestamos lo por Nos protestado, sobre lo cual non vos entendemos más requerir, e con esto inviamos a vos, con esta nuestra letra, a Juan de Guzmán, nuestro vasallo, y al licenciado Juan Alfonso de Burgos, oidor de la nuestra Audiencia, a los cuales mandamos e damos poder cumplido, que por Nos e en nuestro nombre vos lo presenten e lo traigan, e tomen por testimonio de escribano público.

Rey muy caro e muy amado sobrino, hermano e amigo, Dios os haya en todo tiempo en su especial guarda.

Dada en la nuestra villa de Valladolid, a diez días de abril, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y cincuenta y cuatro años.-Yo el Rey.-Yo el doctor Fernán Díaz de Toledo, oidor y refrendario del rey y su secretario, la fiz escrebir por su mandado.-Registrada».

Capítulo III

Donde se tracta del arreglo acerca de la soberanía de las islas de Canaria, de su mayorazgo y del señorío definitivo de Castilla; y se consideran también los salteamientos inicuos, perversos, tiránicos y detestables que en ellas se hicieron

1. Arreglo del pleito acerca de las islas entre D. Enrique IV de Castilla y D. Alonso V de Portogal

Por esta carta o cartas del rey D. Juan parece bien la gana que el infante y rey de Portogal tenían de haber las islas de Canaria, y también los demasiados descomedimientos, agravios, robos y violencias y tiranías que hacían a los castellanos, así [a] los que no tenían que hacer en las dichas islas, como a los que en ellas vivían y a ellas iban; también parece la modestia grande y comedimientos virtuosos y reales que el rey de Castilla con el rey de Portugal y con el infante su tío y con todo su reino hizo.

Bien es de creer que si tan presto no sobreviniera la muerte al rey D. Juan de Castilla, porque no vivió después de firmada esta carta sino tres meses justos, sin un día más ni menos (porque murió a veinte y un días de julio, víspera de la Magdalena, del mismo año de mil y cuatrocientos y cincuenta y cuatro), que hobiera grandes pendencias entre Castilla y Portogal sobre el señorío de las dichas islas; pero muerto el rey D. Juan de Castilla, como sucedió el rey D. Enrique, IV deste nombre, su hijo, y tuvo tantas inquietudes y fatigas en estos reinos, y después casase con la reina Doña Juana, hija del rey Duarte de Portogal, hermana del rey D. Alonso, a la cual trajo a Castilla D. Martín de Taide, conde de Tauguía, en remuneración del servicio que le hizo en traerle la reina, le hizo merced y donación (según dice la Historia portoguesa) de las dichas islas, y así parece que por aquellos tiempos no hobo lugar de reñir los reyes sobre el señorío y posesión dellas. Dice más la Historia portoguesa, que el dicho conde de Tauguía las vendió al marqués D. Pedro de Meneses, el primero, según dice, deste nombre, y el marqués al infante D. Pedro, hermano del mismo rey D. Alonso, y el infante envió a Diego de Silva, que después fué conde de Portalegre, para que conquistase algunos rebeldes dellas, según el historiador dice.

2. Mayorazgo del sevillano Guillén de las Casas sobre las islas, de Fernán Peraza y de otros que le sucedieron

En medio de este tiempo, añide Juan de Barros, pasó a Portogal un caballero castellano, que se llamaba Fernán Peraza, y pidió al rey don Alonso y al infante D. Pedro, su hermano, que tuviese por bien de mandalle restituir las dichas islas que eran suyas, porque él las había comprado de otro caballero, vecino de la ciudad de Sevilla, que había por nombre Guillén de las Casas, el cual las había comprado de D. Enrique de Guzmán, conde de Niebla, en quien Maciot Betancor las había traspasado por vía de donación, con poder de su tío Juan de Betancor; de lo cual presentó suficientes y auténticas escripturas y provisiones de los reyes de Castilla, en confirmación de los dichos traspasos y compras, e por estas escripturas y por otras razones, el rey y el infante cognoscieron que el dicho Hernán Peraza tenía justicia, y así abrieron mano dellas.

Después de la muerte del dicho Hernán Peraza, heredólas una hija suya, Doña Inés Peraza, que casó con un caballero llamado García de Herrera; éste hobo, entre otros hijos della, una Doña María de Ayala, que casó con Diego de Silva, siendo gobernador y conquistador en ellas por el infante. Y porque la isla de la Gomera y la del Hierro fueron estatuídas por mayorazgo, en el cual sucedió Guillén Peraza, hijo de dicha señora Doña Inés Peraza, el cual después fue conde dellas, y yo fuí el primero que le di las nuevas de su título y le llamé señoría, quedaron las islas de Lanzarote y la de Fuerte Ventura con D. Juan de Silva, segundo conde de Portalegre, por parte de su madre la condesa, hija de la dicha Doña Inés Peraza. Aquí parece que pone aquesta Historia de Juan de Barros, portogués, dos cosas contrarias que parece no poderse compadecer. La una es, que dijo arriba que el Maciot Betancor traspasó o vendió las dichas islas o la hacienda que allí tenía [en] el infante D. Enrique, y aquí, más abajo, en el mismo capítulo, refiere que el Maciot Betancor mismo las traspasó con poder de su tío Juan de Betancor en el conde D. Juan, conde de Niebla; y no hace mención desta contradicción, o porque no advirtió en ella, o porque no curó de ponerla.

3. Señorío soberano definitivo de Castilla sobe las islas en las paces de Alcáçovas

Después, finalmente, en las paces que se celebraron entre los Reyes Católicos de Castilla D. Hernando y Doña Isabel, sobre las guerras que tuvieron con el dicho rey D. Alonso de Portugal, que pretendió reinar en Castilla y fue desbaratado en la batalla de Toro el año de mil y cuatrocientos e setenta y seis años, primero día de Marzo, entre los capítulos de la paz, quedaron del todo declaradas las dichas islas de Canaria ser del señorío supremo de Castilla, y la conquista del reino de Granada, que pretendía también Portogal, y con los reyes de Portogal, la del reino de Fez y de Guinea; la cual Guinea parece que tenían los reyes de Castilla, según afirma el rey D. Juan en la susodicha carta; <y, según he sido certificado, en las paces dichas, no quedó el comercio de Guinea con Portogal, sino por la vida del rey D. Alonso y del rey D. Juan, su hijo>.

Y así parece cuántas veces anduvieron de mano en mano las cuatro islas dichas, puesto que el señorío supremo siempre fue de Castilla, el cual mucho trabajaban de usurpar los de Portogal.

4. Observaciones acerca del relato de Juan de Barros basadas en las corónicas castellanas

Mucho discrepa de la Historia de Juan de Barros, portogués, lo que parece claro ser verdad por la carta susodicha del rey D. Juan, y también por lo que cuenta la historia deste rey, la cual, dice el dicho coronista portogués, que lleva otro camino en el descubrimiento de las dichas islas, por atribuir, según él finge, a la Corona de Castilla, o porque quizá, dice él, no tuvo noticia de las cosas; pero cierto, más debía tener el coronista que escribió la dicha Corónica del rey D. Juan, pues se halló presente aquel tiempo, que no Juan de Barros, que escribió, atinando, cien años o cerca dellos después; y por la misma relación que él hace en su Historia, paréceme, si bien se mira, muchas cosas que averiguan lo que el rey D. Juan dice en su carta, y no contradicen con las de la dicha Historia del rey D. Juan, antes concuerdan con ellas, aunque Juan de Barros hermosea y dora lo que parece ser en alguna y aun en mucha nota del infante D. Enrique y en derogación de su generosidad.

Lo que dice la Historia del rey D. Juan cerca destas islas, es lo siguiente: «Que en el año de la Natividad del Señor de 1417 vino a Castilla mosén Rubín de Bracamonte, que fue almirante de Francia, y suplicó a la reina doña Catalina, madre del rey D. Juan II, que entonces gobernaba el reino con su gran prudencia, porque el rey era niño y estaba en tutorías de la reina, su madre, y del infante D. Hernando, su tío, aunque ya era rey de Aragón, y pidióle que le hiciese merced de la conquista de las islas de Canaria para un pariente suyo, que se llamaba mosén Juan de Betancor, el cual para venir en aquella conquista había empeñado al dicho mosén Rubín, su tío, una villa suya por cierta suma de coronas: a la reina plugo de le dar la conquista con título de rey. El cual mosén Juan partió de Sevilla con ciertos navíos cargados, e anduvo las islas, e halló que eran cinco. A la una decían la isla del Hierro, y a la otra de la Palma, e a otra del Infierno, e a la otra de Lanzarote, e a otra de Gran Canaria y comenzó su conquista en la isla del Hierro e ganóla, e asimismo la de la Palma y del Infierno, y comenzó a conquistar la Gran Canaria, e no la pudo haber, porque había en ella más de diez mil hombres de pelea; e trajo destas islas muchos captivos que vendió en Castilla y en Portogal, e aún llevó algunos en Francia. Este hizo en la isla de Lanzarote un castillo muy fuerte, aunque era de piedra seca y de barro, y desde aquel castillo él señoreaba las islas que ganó, y desde allí enviaba en Sevilla muchos cueros y sebo y esclavos, de que hobo mucho dinero; e allí estuvo hasta que murió, e quedó en su lugar un caballero, su pariente, llamado mosén Menaute. El Papa Martín, cuando dio el obispado de Canaria a un fraile, llamado fray Mendo, el cual le proveyó de ornamentos, cálices y cruces y las cosas necesarias para decir misa, e desque los canarios comenzaron a haber conversación con los cristianos, convirtiéronse algunos dellos a nuestra fe, e hobo contienda entre el dicho fray Mendo, obispo de Canaria, e mosén Menaute, diciendo el obispo, que después de cristianos algunos de los canarios, los enviaba a Sevilla e los vendía; e el Obispo de Canaria invió a decir al rey, que aquellas islas se le darían, con tanto que el dicho mosén Menaute fuese echado dellas, porque no lo querían tener por señor. Con estas cartas llegó al rey D. Juan de Castilla un hermano del Obispo de Canaria, y el rey e la reina mandaron que se viese en Consejo, donde se acordó que Pero de Barba de Campos fuese con tres naos de armada, e con poder del rey e de la reina, para tomar las dichas islas. El cual fue a Canaria e hobo gran debate entre mosén Menaute e Pero Barba; los cuales se hobieron de concertar, que el dicho mosén Menaute le vendiese las islas, lo cual se hizo con consentimiento de la reina. Después Pero Barba las vendió a un caballero de Sevilla, que se llamaba Hernán Peraza».

Todo esto hasta aquí cuenta la Historia del rey D. Juan II de Castilla, libro, cap. . Cosas ocurren aquí de considerar.

La primera, cómo difieren las corónicas de Castilla y Portogal en lo que toca a estas islas, según por ambas relaciones parece. Mucho parece haber callado Juan de Barros en la dicha corónica portoguesa, o porque no lo supo, o porque decir no lo quiso, y según me han avisado personas de calidad y crédito, portoguesas, aficionadamente se ha el dicho Juan de Barros en lo que escribe.

Lo segundo, también se ha de notar aquí, que la Corónica del rey D. Juan no pone los principios todos y comienzos de la venida del primer Betancor a Castilla, con la demanda de las dichas islas, ni de la primera entrada de los españoles y otra nación con ellos, que a conquistarlas o a fatigarlas y a guerrearlas fueron. Esta parece, porque la primera venida del

primer Betancor fue en tiempo del rey D. Enrique el tercero, padre del dicho rey D. Juan, como el mismo rey don Juan en la susorreferida carta testifica. Es luego de afirmar, que esto que cuenta la Corónica del rey D. Juan de la venida de los Betancores en el año de 1417, que el rey era de once a doce años, no debía ser la primera, sino en proseguimiento de la primera, y por dar más calor a lo comenzado, debía venir el mosén Rubín de Bracamonte con su sobrino mosén Juan de Betancor a suplicar a la reina le favoreciese de nuevo, y por ventura, como ya debía de traer dineros para se rehacer, y creía ser en el negocio prosperado, le pidió la dignidad o título de rey; pero esto no entiendo yo con que auctoridad la reina ni el rey lo pudiesen hacer. La primera venida, y muchas cosas que en ella y por ella en los principios debieron de acaecer, se debieron escribir en la Historia del rey D. Enrique III, padre del dicho rey D. Juan, y désta no parecen sino ciertos cuadernos, los cuales yo tengo, y en ellos, porque es poca escriptura, no pudo estar el negocio destas islas en ellos.

5. Perversidad y tiranía detestable de la esclavización de los naturales de las islas por castellanos y portogueses

Lo tercero, es bien pasar por la consideración: ¿qué causa legítima o qué justicia tuvieron estos Betancores de ir a inquietar, guerrear, matar y hacer esclavos a aquellos canarios, estando en sus tierras seguros y pacíficos, sin ir a Francia ni venir a Castilla ni a otra parte a molestar ni hacer injuria, violencia ni daño alguno a viviente persona del mundo? ¿Qué ley natural o divina o humana hobo entonces ni hay hoy en el mundo, por cuya auctoridad pudiesen aquéllos hacer tantos males a aquellas inocentes gentes? Y puesto que alegaba el Obispo de Canaria, que después de cristianos los hacían esclavos y así era malo, harto poca lumbre tenía el Obispo si no sentía y entendía y sabía ser inicuo, perverso y tiránico y detestable por toda ley y razón, y aun quizá, y sin quizá, mayor y más inexplicable pecado, hacerlos esclavos antes que se convirtiesen, porque infamaban el nombre de Cristo y hacían heder y aborrecer la religión cristiana y necesariamente les ponían obstáculo para se convertir; de manera que no tenían otra razón, ni causa ni justicia para invadilles con violencia sus tierras y con guerras crueles matallos, sojuzgallos y captivallos, sino sólo por ser infieles, y esto era contra la fe y contra toda ley razonable y natural, contra justicia y contra caridad, donde se cometían grandes y gravísimos pecados mortales y nascía obligación de restitución, que lo hiciesen franceses o portogueses o castellanos, y la buena intinción que tuviesen de decir que lo hacían para los traer a la fe no los excusaba; cuánto más que Dios, que vía sus intenciones, sabía que iban todas llenas de cudicia y diabólica ambición por señorear tierras y gentes libres, señoras de sí mismas. Grandes fueron los daños y violencias y robos o salteamientos de personas que los portogueses hicieron y hacían a los canarios en aquellas islas, allende las que apunta el rey D. Juan en su carta; mayormente, desque comenzaron a descubrir la costa de África y de Guinea, porque cuanto mal les iba con aquellos trabajos y gastos, tomaban por remedio y recompensa de sus pérdidas venirse por las dichas islas y hacer saltos en ellas, captivando los que más podían de los canarios y llevábanlos a vender por esclavos a Portogal, <y algunas veces se hacían amigos de los de unas islas para que les ayudasen a saltear los de las otras>. Quiero contar algunos sacados de la historia susodicha, cap. 11:

Una vez, viniendo de destruir la isla de Arguin, en la costa de África, un capitán Lanzarote, con el armada, trajo propósito de saltear la isla de la Palma, donde esperaban hacer, según

dice la Historia, alguna presa de provecho, y vinieron al puerto de la Gomera. Como los vieron venir, saliéronlos a recibir dos señores o gobernadores de la misma isla de la Gomera, ofreciéndoles todo lo que hobiesen menester, diciendo que ellos habían estado en Portogal y habían recibido del infante D. Enrique mucha merced y muy buen tratamiento, y que por servirle harían todo cuanto pudiesen. Oídas estas ofertas, acordaron de descubrirles su propósito, diciendo que ellos determinaban de saltear los canarios de la Palma, que les rogaban que fuesen con ellos, llevando alguna gente a los ayudar y favorecellos. Los gobernadores o señores canarios de la Gomera respondieron que les placía, por servir al infante, y éstos se llamaban Piste y Bruco, y juntan buen golpe de su gente, y éntranse en los navíos con los portogueses, y los navíos doce o quince. Llegados los navíos al puerto de la isla de la Palma, cuando amanecía, por consejo de los capitanes canarios de la Gomera, dieron sobre unos pastores que guardaban unos grandes hatos de ovejas, antes que fuesen sentidos, los cuales huyeron luego hacia un valle, donde había gente dellos; van los canarios de la Gomera tras ellos, por unas breñas o peñas ásperas, y siguiendo los portogueses, despeñáronse algunos, que se hicieron pedazos, de los portogueses, y algunos de los canarios de la Gomera; allegada mucha gente, como sintieron las armas de los portogueses, no osaban llegar a ellos, sino desde lejos peleaban con piedras y varas; los portogueses les tiraban, pero tan ligeros eran en hurtar el cuerpo, que no podían herir a ninguno. Finalmente, prendieron diez y siete personas, y entre ellas una mujer de espantosa grandeza, la cual se creyó que era la reina de la isla o señora de alguna parte della. Con esta buena presa, habida con tanto riesgo y escándalo de aquella gente y infamia de la cristiandad, se tornaron a la Gomera, y dejados los capitanes canarios y su gente donde los habían tomado, un capitán de los portogueses, que se llamaba Juan de Castilla, porque venía descontento de la pequeña presa que en la Palma tomaron, y también para rehacer o recompensar en algo los gastos que aquel viaje de la Guinea, donde iba, que se tornó del camino, había hecho, acordó de hacer en la misma Gomera otra mejor presa; y puesto, dice Juan de Barros, que a todos los de la armada pareció maldad que hiciese tanto mal a aquellos de quien había recibido beneficio, pero venciendo la codicia al agradecimiento, en esto le pareció no perjudicar tanto a los que debía y tener menos fealdad su tiranía, que no quiso hacer en aquel puerto su plagiario salto, si no fuése a la otra parte de la misma isla Gomera, y estando seguros los vecinos della, salteó veinte y un ánimas, y alza sus velas y vínose con ellas a Portogal. Sabido por el infante su maldad, fue muy indignado contra los capitanes, y mandó que a costa dellos todos los Canarios que trajeron captivos, los vistiesen y los tornasen a las tierras y islas de donde los habían tan fea e injustamente tomado; porque como el infante, según dice Juan de Barros, había hecho por causa destas gentes de los canarios tantos gastos, sentía mucho cualquiera ofensa que se les hacía; mejor dijera Juan de Barros que por parecerle mal tan nefanda injusticia. Pero desto poco sentía el infante y los portogueses en aquellos tiempos, pues creían, y así lo cometían, que por traerlos a la fe, guerrearlos y escandalizarlos y sojuzgarlos podían.

Capítulo IV

En el cual se dice brevemente algo del cielo, suelo y bondad de las islas de Canaria

1. Número y nombre de las islas y providencial remedio a la escasez de agua en la de Hierro

Habiendo tractado en los capítulos precedentes del descubrimiento de las islas de Canaria y de sus principios, en estos dos siguientes será bien decir algo brevemente del cielo y suelo y bondad de la tierra y de las condiciones, manera de vivir e religión alguna de la gente natural dellas.

Cuanto a lo primero, estas islas son siete, aunque la Historia portoguesa susodicha dice que eran doce. Son: Lanzarote, Fuerte Ventura, Gran Canaria, Tenerife, que llamaban los portogueses la isla del Infierno, porque salía y sale hoy algunas veces, por el pico de una sierra altísima que tiene, algún fuego; esta sierra se cree ser una de las más altas que se hayan visto en el mundo. La otra es la isla de la Gomera, la sexta la isla de la Palma y la séptima y más occidental es la isla del Hierro; ésta no tiene agua de río, ni de fuente, ni pozos, ni llovediza, de que la gente ni ganados se sustenten, sino por un admirable secreto de naturaleza, y aun por mejor decir es un milagro patente, porque causa natural no parece que se pueda asignar desto, está siempre todo el año proveída divinalmente de agua muy buena, que sustenta en abundancia los hombres y las bestias. <Está una nubecita siempre encima y sobre un árbol. Cuando está junto con el árbol, parece estar algo alta del árbol; cuando se desvía, parece que está junto dél y casi todo lleno de niebla. El árbol tiene de grueso más de tres cuerpos de hombres; tiene muchos brazos y ramas muy gruesas extendidas; las hojas parecen algo a la hechura de los del laurel o del naranjo; ocupará con su sombra más de ciento y cincuenta pasos en torno; no parece a árbol alguno de los de España. En lo que responde del suelo, a cada brazo y rama de árbol tienen hechas sangraderas corrientes, que van todas a dar a un estanque o alberca o bolsa hecha por industria humana, que está en medio y en circuito del árbol. Aquella nubecilla hace sudar y gotear todas las hojas y ramas del árbol, toda la noche y el día, más a las mañanas y a las tardes, algo menos a medio día, cuando se alza el sol; llueve a sus tiempos en esta isla, y para recoger esta agua llovediza tienen los vecinos hechas algunas lagunillas en muchas partes de la isla, donde se recogen las lluvias, y desto beben mucha parte del año hombres y ganados, y cuando se les acaba el agua llovediza tienen recurso al agua del estanque que ha goteado del árbol, sin la cual no podrían vivir ni los hombres ni las bestias; entonces dan a cada vecino por medida tantas cargas o cántaros de agua, conforme a la gente y ganados que tiene y ha menester. Cabrán en el estanque o alberca más de mil pipas, que serán veinticinco o treinta mil cántaros de agua; es agua dulcísima toda la que gotea del árbol. Está allí una casa, en la cual vive un hombre que es guarda del estanque, porque se pone en la guarda de aquel agua mucho recaudo>. Las islas demás tienen su agua de arroyos y fuentes la que han menester, no sólo para beber, pero para los ingenios de azúcar, que los vecinos españoles allí tienen, que no son muchos y no los hay en todas ellas.

2. Clima, situación geográfica, prósperas calidades de fertilidad y amenidad de las islas

El cielo y suelo dellas es favorable, templado, alegre, fértil y ameno; no hace frío ni calor demasiado, sino fresco en todo el año, y para quien otras mejores tierras no ha visto, serán muy agradables y suave la vivienda dellas. Están todas entre veinte y ocho hasta veinte y nueve grados, desta parte de la equinoccial; sola la del Hierro está en veinte y siete. Están cuasi en una renglera todas del Oriente al Poniente, que dicen los marineros Leste Gueste;

distan las dos primeras, Lanzarote y Fuerte Ventura, de la tierra firme africana, obra de quince o veinte leguas, y de la punta o cabo que antiguamente llamaron del Bojador, de que abajo se hará mención, está Fuerte Ventura quince leguas. Del cielo y suelo destas islas de Canaria y de sus prósperas calidades o condiciones, hobo gran fama y fueron en grande manera celebradas, loadas y encarecidas en los pasados antiquísimos tiempos. Lo que se refiere dellas será bien aquí decillo.

Dellas cuenta Sant Isidro, lib. 14, cap. 6, De las Ethimologías, que de su propia naturaleza producen los frutos muy preciosos; las montañas y alturas dellas eran vestidas y adornadas de vides; debían ser monteses, que en latín se llaman labruscas. El trigo y la cebada y otras muchas especies de hortalizas y verduras, que los hombres suelen comer, había tantas como suelen estar llenos los campos de hierba.

Plutarco, en la vida de Sertorio, refiere más a la larga las cualidades y felicidad destas islas, de las cuales dieron nuevas unos marineros que topó Sertorio casi a la boca del río de Sevilla, y dellas dice así Plutarco: Gades transvectus, extremam Iberiae oram tenuit haud multum super Betidis fluvii ostia, qui Atlanticum intrans mare nomen circumiacenti Iberiae tradit. Hoc in loco nautae quidam Sertorio obviam fiunt, tunc forte redeuntes ex Atlanticis insulis, quas Beatas vocant. Duae quidem hae sunt parvo inter se divisae mari, decem milibus stadiorum a Libya distantes. Imbres illi rari mediocresque. Venti autem plurimum suaves ac roriferi, solum vero pingue nec arari modo plantarive facile, sed etiam ex se absque ullo humano studio fructum producit, dulcem quidem et otiosam multitudinem nutrire sufficientem. Aer sincerus ac temperatus et mediocri mutatione per tempora contentus; nam qui a terra perflant venti Boreasque et Aquilo propter longinquitatem, vasta et inania incidentes spatia, fatigantur et deficiunt priusquam ad eas insulas pervenerint; qui vero a mari perflant argeste et zephiri refrigerantes raros quidem et temperatos imbres ex pelago afferunt. Plurima vero per humiditatem aeris cum summa facilitate nutriunt, ut etiam apud barbaros increbuerit fides: ibi Elysios esse Campos et beatorum domicilia ab Homero decantata. Haec igitur cum audisset Sertorius mirabilis eum cum cupido cepit insulas eas adire incolereque et illic quiete vivere, sine magistratibus et bellorum curis. Cuius animum cum intuerentur Cilices, homines nequaquam pacis aut quietis, sed rapinarum avidi, statim in Libyam navigarunt, etc. Quiere decir, hablando de las dos destas islas, que debían ser Lanzarote y Fuerte Ventura, porque, como dije, son las más propincuas a Libia, que es la tierra firme de África, que están quince o veinte leguas, que hacen los diez mil estadios que dice Plutarco, poco más o menos, porque cada estadio tiene ciento y veinticinco pasos; por manera que no supieron ni tuvieron noticia de las otras cinco, que son, las más dellas, mejores. Las lluvias, dice Plutarco, en ellas raras y moderadas; los vientos muy suaves, y que causaban en las noches rocío; el suelo grueso y de su natura fértil y aparejado para no sólo ser arado y cultivado, plantado y sembrado, pero que producía de sí mismo sin alguna humana industria frutos dulces y para mantener multitud de hombres ociosos y que no quieran trabajar, bastantes. El aire purísimo y templado y que en todo el año casi era de una manera sin haber diferencia, con poca mudanza, porque los vientos que venían de sobre la tierra de hacía Francia o Flandes, que son el Norte y sus colaterales, por la distancia de donde nacían y pasaban por la mar, vacua de tierras, cuando llegaban en las Canarias, ya venían cansados y apurados, y así eran templados y sanos; los que de hacia el mar Océano ventaban, como eran los que llaman argeste y céfiro y sus colaterales, que son occidentales, refrescando las islas causaban y traían consigo aguas y lluvias templadas, y por la humedad

de estos aires con suma facilidad criaban muchas cosas. De oír tanta fertilidad y felicidad de estas islas, los bárbaros concibieron y tuvieron por probable opinión, que aquellas islas de Canaria eran los Campos Elísios, en que el poeta Homero afirmaba estar constituídas las moradas y Paraíso, que después de esta vida se daban a los bienaventurados. Por esta razón se solían llamar por los antiguos las dichas islas de Canaria, Bienaventuradas, o, según Sant Isidro y Ptolomeo y otros muchos antiguos filósofos y cosmógrafos e históricos, las Fortunadas, cuasi llenas de todos los bienes, dichosas, felices y bienaventuradas por la multitud de los frutos y abundancia de las cosas para sustentación, consuelo y recreación de la vida humana.

3. Opinión de los antiguos, quienes pensaban ser estas islas los Campos Elísios

Es aquí de saber que fue una opinión muy celebrada entre los antiguos filósofos que creían [en] la inmortalidad del ánima, que, después de esta vida, las ánimas de los que virtuosamente habían vivido en este mundo, tenían sus moradas aparejadas en unos campos fertilísimos y amenísimos, donde todas las riquezas y bienes poseían en abundancia, carecientes de toda otra cosa que fuese a su voluntad contraria; y según Gregorio Nazianzeno, en la 8ª oración fúnebre sobre la muerte de Sant Basilio, esta opinión tomaron los filósofos griegos de los libros de Moisés, como nosotros el Paraíso, puesto que con diversos nombres errado lo mostrasen; éstos llamó aquel ilustre y celebratísimo poeta Homero, en el libro que intituló Odissea, donde tracta de Ulise, lib. 4º de aquella obra, los Campos Elísios, que quiere decir moradas de los justos y píos, y éstos decían que eran los prados donde se criaba la hierba asphodelo, por sus grandes virtudes y efectos medicinales de los antiguos celebratísima, que también nombraban heroyon, cuasi divina, consagrada, según los griegos, a los dioses infernales y a la diosa Proserpina; y a ésta, con la diosa Diana, en la isla de Rodas, coronaban por grande excelencia, según refiere Rodigino en el lib. 7, cap. 8º de las Lecciones antiguas. Desta preciada hierba asphodelo, quien quisiera ver las propiedades, lea, en el lib. 22, cap. 22, de la Natural Historia, a Plinio. A estos Campos Elísios introduce Homero, en el libro arriba dicho, haber vaticinado Proteo, dios de la mar, hijo de Océano y Thetis, que era adivino, que había de ir a gozar Menelao, rey de Esparta, ciudad de la provincia de Laconia, de la región de Acaya, marido de Elena, por la cual se destruyó Troya. Destos campos y prados de deleites, fingían los poetas o los creían ser dignos Minos, rey de Creta, y Rhadamantus, rey de Licia, por el celo insigne y grande que tuvieron con efecto de la ejecución de la justicia; por la misma causa los fingieron también haber sido constituídos jueces de los infiernos y que viesen la punición de los dañados. Estos Campos Elísios asignaba Homero estar en España, por las riquezas de los metales, fertilidad, grosedad y opulencia de la tierra, de la cual, admirándose Posidonio, histórico, que escribió después de Polibio en tiempo de Estrabón, decía, que en los soterráneos de España moraba, no el infierno, sino el Plutón mismo, conviene a saber, el dios de la opulencia y riquezas. Así lo refiere Rodigino Celio, en el lib. 18, cap. 22, de las Lecciones antiguas. Los versos de Homero son éstos:

Non Menelae [sic] tibi concessum numine divum,

Argos apud vitae supremam claudere lucem,

sed te caelestes ubi conspicitur Rhadamanthus

Elysium in campum ducem ad ultima terrae.

Hic homini facilem victum fert optima tellus,

non nivis aut hiemis, tempestas ulla nec imbres,

sed zephiri semper spirantes leniter auras,

Oceanus mittens florentia corpora reddit, etc.

Lo último de la tierra dice por España, porque en aquellos tiempos así se tenía, excepto la isla de Thile. Allí, Homero dice, provee a los hombres fácilmente de comida la muy buena tierra; no hay nieve, ni invierno, ni tempestad, ni lluvias demasiadas, sino vientos occidentales, blandos y suaves, que produce de sí el mar Océano y hace los cuerpos florecer y sanos, etc. Más largo recita las calidades de los Campos Elísios Xenócrates, discípulo de Platón, refiriendo a Gobrías, persiano, suegro de Darío, antes que fuese Darío rey, el conjuro con Darío, según cuenta Heródoto al principio de su lib. 7º. Este Gobrías, siendo gobernador o guarda de la isla Delos, en tiempos de Xerxes, halló escritas unas tablas de metal, el cual conviene a saber, Xenócrates, dice así: Ubi ver quidem assiduum variis omnis generisque fructibus viget, ibidemque laeti fontes praemittentibus undis blanditer obmurmurant, et prata virentibus herbis, variis depicta coloribus. Neque desunt philosophantium coetus, poetarumque et musarum cori, suavissime concinentes, iocunda et grata convivia, tum potantium venusti ac hilares coetus, laetitia vero inviolabilis et vitae suavitas maxima. Nec enim frigoris illic aut aestus nimium, sed caeli perfectio, salubritate aeris et calore solis omnia aeque amena atque temperata. Et haec est beatorum sedes, ubi expiatis animis semper misteria celebrantur, etc. Quiere decir, que en los Campos Elísios siempre es verano; hay todo género de frutas, las fuentes alegres que manan bullendo con suave y blando sonido; los prados de verdes hierbas pintadas con varios colores; allí hay ayuntamientos de filósofos, coros de poetas y sciencias que cantan suavísimos cantos; allí alegres y agradables convites, hermoso regocijo con gracia de los que beben, inviolable y perpetua alegría, suavidad de la vida muy grande; no hay frío ni estío demasiado, sino perfección y templanza del cielo, porque la igualdad del aire y del calor del sol todas las cosas templa y amenas hace. Estas son las moradas y sillas de los justos y bienaventurados, donde, con los ánimos limpios los divinos misterios siempre son celebrados. Virgilio también toca de estos Campos en el 6º de las Eneidas:

Hic locus est parte ubi se via findit in ambas:

dextera quae Ditis magni sub moenia tendit,

hic iter Elysium nobis, ac laeva malorum

exercet poenas, et ad impia Tartara mittit.

4. Comparación de los Campos Elísios con el Paraíso de Mahoma y el Cielo de los cristianos

Poco les faltaba a estos filósofos de referir las cosas del cielo y verdaderas moradas de los justos, si alcanzaran por la fe los secretos de la bienaventuranza. De maravillar y de loar es justamente, que, por razón natural, gente sin gracia y sin fe cognosciesen que a los que virtuosamente viviesen y en esta vida se guiasen por razón, se les daba en la otra, como a los malos pena (según Virgilio allí, e prosigue Gobrías), perpetuo galardón. Y lo que más es de considerar, que alcanzasen que la principal parte de su premio consistiese con los ánimos limpios ocuparse en la divina contemplación. En el Evangelio dijo Cristo nuestro Redentor: «Bienaventurados los limpios de corazón, porque serán dispuestos y aptos para contemplar a Dios». Desta doctrina de los filósofos, se derivó por todos los hombres aquella fama y opinión de los Campos Elísios o moradas de los bienaventurados, donde iban las ánimas después que deste mundo salían; puesto que entre muchas naciones solamente tuviesen que las ánimas iban después de muertos los hombres a parar en aquellos Campos, sin hacer diferencia de malos a buenos o de buenos a malos. Esta opinión tienen hoy los moros y turcos, creyendo que a los que guardasen la ley de Mahoma, se les ha de dar un paraíso de deleites, tierra amenísima de aguas dulces, so cielo puro y templado, lleno de todos los manjares que desearse pueden, siendo servidos con vasos de plata y oro, en los de oro leche y en los de plata vino rubio; los ángeles los han de servir de ministros o coperos; los vestidos de seda y púrpura, y de las doncellas hermosísimas, cuantas y cuales quisieren y de todas las cosas otras que podrían desear, conforme a su voluntad, cumplidamente. Pero mucho discrepan de la limpieza de corazón y aptitud para los ejercicios espirituales y contemplación que los susodichos filósofos, arriba, de los Campos Elísios entendieron. Y mejor y más propincuos andaban destos Campos Elísios los indios, de quien determinamos principalmente hablar en esta Corónica, como aparecerá, si Dios diere favor y tiempo, adelante.

Capítulo V

En el cual se dice brevemente algo de las condiciones, costumbres y religión de la gente natural de las islas de Canaria

1. Población que había en las islas

Cuanto a lo que toca decir de las costumbres y condiciones y ritos de los canarios, según refiere la dicha Historia portoguesa, en todas las susodichas islas habría hasta trece o catorce mil hombres de pelea, y bien podemos creer que habría por todos, chicos y grandes, cerca de cien mil ánimas.

2. Regimiento, gobernación y costumbres de Gran Canaria

Los moradores y naturales de Gran Canaria tenían dos hombres principales que los gobernaban; a uno llamaban rey e a otro duque. Traía el rey un ramo de palma en la mano por insignia y corona real. Para el regimiento y gobernación de la tierra eligíanse ciento y noventa hombres, y cuando alguno dellos moría, elegíase otro, del linaje de aquellos que gobernaban, que entrase en su lugar. Estos enseñaban al pueblo lo que habían de creer y obrar cerca de su religión y de las cosas que tocaban a la conversación de los otros hombres, y ninguna cosa les era lícito creer ni hacer, más ni menos de lo que aquellos ciento y noventa les notificaban que debían obrar y creer: tenían cognoscimiento de un Dios y Criador de todas las cosas, el cual daba galardón a los buenos y pena a los malos, y en esto concordaban todos los de aquellas islas, puesto que en los ritos y ceremonias discordaban. Las mujeres no podían casarse sin que primero las hiciese dueñas uno de aquellos ciento y noventa que los gobernaban, y para presentarlas habían de venir muy gordas y cebadas de leche con que las engordaban, y si no venían gordas o venían flacas, decíanlas que se tornasen, porque no estaban para casar por tener el vientre estrecho para concebir y criar hijos grandes; por manera que no tenían por aptas para ser casadas a todas las que tenían la barriga chica. Y por ventura, esta costumbre tuvo su origen de cierta gente de los penos, que son o eran naturales de Etiopía, donde había este uso, que las vírgenes o doncellas que se habían de casar, se presentaban al rey para que la que le plugiese, primero que el esposo que la había de haber, la hiciese dueña; y desto puede haberse argumento, porque, no de otra parte sino de la de África que se poblasen estas islas, pues están tan cerca, es de creer. Andaban en cueros vivos, pero tapaban las partes vergonzosas con unas hojas de palmas teñidas de diversas colores; rapábanse las barbas con unas piedras agudas; hierro no tenían, y si algún clavo o otra cosa de hierro podían haber, teníanlo en mucho y hacían anzuelos dél; oro, ni plata, ni otro metal no lo querían, y si algo habían, luego lo hacían instrumento para obrar algún artificio de lo que les era menester. Trigo y cebada tenían en grande abundancia, pero faltábales industria para amasar pan, y por esto la harina comían cocida con carne o con manteca de los ganados. Tenían hatos de ganados, especialmente cabras y ovejas en abundante copia. Estimaban por cosa fea o injuriosa desollar los ganados, por lo cual, para este oficio de carnicero, ponían los esclavos que prendían en las guerras, y, cuando éstos faltaban, escogían y forzaban los hombres más viles del pueblo que lo hiciesen; los cuales vivían apartados, que no comunicaban con la otra gente del pueblo. Las madres no criaban los hijos de buena gana, sino hacían que mamasen las tetas de las cabras y cuasi todos eran así criados. Peleaban con piedras y con unos palos cortos y usaban de mucha industria en el pelear y esfuerzo.

3. Costumbres y ritos de La Gomera, Tenerife y La Palma

Los que vivían en la isla de la Gomera, en algunos ritos y costumbres con los dichos se conformaban, pero diferían en otros; su comer era comúnmente leche, hierbas y raíces de juncos y culebras, ratones y lagartos. Las mujeres les eran cuasi comunes, y cuando unos a otros se visitaban, por hacer fiesta a los visitantes, ofrecíanles sus mujeres de buena gana los visitados. De aquesta comunicación, tan franca y voluntaria, procedió ley y costumbre entre ellos, que no heredaban los hijos sino los sobrinos, hijos de las hermanas. Todo su tiempo expendían en cantar y en bailar y en uso de las mujeres, y esto tenían por su bienaventuranza.

Los de la isla de Tenerife tenían de mantenimiento de trigo y de cebada y de muchas otras legumbres, y de ganados grandes hatos, de cuyas pieles se vestían, asaz abundancia. Estas gentes se distinguían en ocho o nueve linajes o bandos; cada uno tenía su propio rey e, muerto aquel, elegían otro. Al tiempo que querían enterrar al rey muerto, habíalo de llevar a cuestas el más honrado del pueblo y enterrarlo, y, puesto en la sepultura, todos a una decían a voces: «¡Vete a la salvación!». Tenían mujeres propias; todo su ejercicio era en bandos, y por esta causa eran muy guerreros, más que los de las otras islas, y asimismo vivían por más razón en todas las cosas.

Los de la isla de la Palma serían hasta quinientos hombres, menos políticos y razonables que los de las otras puesto que conformaban con algunos en las costumbres; su comida era hiervas y leche y miel. Hicieron muchos saltos, como arriba se dijo, en esta isla, y prendieron muchos captivos que vendieron por esclavos, los portogueses.

4. Se expone y refuta la opinión de Petrarca sobre la gente de las islas Canarias

<El Petrarca, que como se dijo en [el] cap. 17, hace mención destas Canarias, en el lib. 2º, cap. 3º De vita solitaria, escribió que la gente dellas era poco menos que bestias y que vivían más por instinto de natura que por razón, y vivían en soledades por los montes con sus ganados; bien parece que algunos autores, aunque tienen autoridad y crédito en lo principal que escriben, si hablan en lo que han oído por relación, yerran en la substancia de la verdad: no parece que los canarios era gente tan bestial como había oído el Petrarca, y lo que cerca dellos y de sus costumbres dicen los historiadores portogueses parece deberse creer, pues los portogueses al principio los comunicaron. Alonso de Palencia, coronista, en el fin de su Universal Vocabulario en latín y en romance, hace mención que escribió las costumbres y falsas religiones maravillosas de los canarios, pero no parece que han salido a luz como otras obras suyas de que allí hace mención>.

Y lo dicho baste cuanto a las islas de Canaria.

Capítulo VI

En el cual se tracta de los primeros descubrimientos de los portogueses en África más allá del cabo de No; de los primeros salteamientos injustos que hicieron a los moros; y de cómo se descubrieron y poblaron las islas de Puerto Santo y Madera

1. Prólogo

Pues habemos interpuesto en esta nuestra historia el descubrimiento de las islas Fortunadas o de Canaria y de la gente dellas, porque haya dellas noticia alguna en nuestro vulgar castellano, pues ni en él, ni en historia escripta en latín, se hallará escripto tan particularmente ni tan a la larga lo que aquí habemos dicho dellas, y parece no ser fuera de propósito referillo, como quiera que cada día, hablando destas Indias, hemos de topar con ellas, por la misma razón me ha parecido escribir también algo de las islas y tierras deste mar Océano, adonde nos acaece veces frecuentes aportar, puesto que pertenezcan a los portogueses. Estas son las islas de la Madera, y la que llaman Puerto Santo, y las que decimos de los Azores, y las de Cabo Verde; y también la navegación y descubrimiento que hicieron los portogueses, y cuándo la comenzaron por la costa de Guinea, y en qué tiempo se descubrió el cabo de Buena Esperanza, de que muchas veces habemos arriba tocado: cuya noticia, según estimo, a los que son amigos de saber cosas antiguas no será desagradable.

2. Los temores que tenían los portogueses de sobrepasar el cabo de No

Para lo cual, es primero de suponer que en tiempo del rey D. Juan de Portogal, primero desde nombre, y del rey D. Juan el segundo de Castilla, que reinaron por el año de 1400 de nuestro Salvador Jesucristo, aunque el rey D. Juan de Castilla comenzó a reinar por el año de 407, no estaba descubierto, de la costa de África y Etiopía, a la parte del Océano, más de hasta el cabo o promontorio que llamaban en aquellos tiempos el cabo de No, cuasi queriendo decir que ya, de allí adelante, o no había más tierra, o que no era posible adelante de allí pasar, por el temor que toda España entonces tenía de navegar, apartándose de tierra, porque no solían ni osaban hacerse o engolfarse, apartándose de tierra, a la mar, como de aquel cabo adelante vuelva la tierra, encorvándose a la mano izquierda, cuasi atrás y, no viendo la tierra cada hora, temblaban y creían que de allí adelante todo era mar: y tanto se temía por los navegantes apartarse de la tierra y pasar de aquel cabo de No adelante, que había este proverbio entre los portogueses marineros: Quem passar o cabo de Nam, ou tornara ou nam; quien pasare el cabo de No o volverá o no. Y aunque por las tablas de Ptolomeo se había o tenía noticia del promontorio o cabo Hesperionceras, que agora nombramos de Buena Esperanza, dudábase si la tierra de África, por aqueste Océano, se continuaba con la del dicho cabo de Buena Esperanza. Está aquel cabo de No frontero y cuasi en reglera con la isla de Lanzarote, que es de las primeras de las Canarias, como arriba se dijo, leste gueste o de Oriente a Poniente, y dista della cincuenta leguas.

Y porque cuando Dios quiere dar licencia a las cosas para que parezcan, si están ocultas, o se hagan, si según su divinal decreto conviene hacerse para gloria suya y provecho de los hombres, suele proveer de las necesarias ocasiones, por ende aparejó para esto la siguiente ocasión: En este tiempo, el dicho rey D. Juan de Portogal, determinó de pasar con ejército allende del mar, contra los moros, donde tomó la ciudad de Cepta, llevando consigo al infante D. Enrique, su hijo, el menor de tres que tenía, el cual, según las historias

portoguesas, era muy virtuoso, buen cristiano y aun virgen, según dicen, celoso de la dilatación de la fe y culto divino, aficionado mucho a hacer guerra a los moros.

3. El infante D. Enrique de Portogal determina sobrepasar el cabo de No rumbo a la India

Este infante comenzó a tener inclinación de inquirir y preguntar a los moros, con quien allí tractaba, de los secretos interiores de la tierra dentro de África, y gentes y costumbres que por ella moraban, los cuales le daban relación de la nueva fama que ellos tenían, que era la tierra extenderse mucho adelante, dilatándose muy lejos hacia dentro de la otra parte del reino de Fez, allende el cual se seguían los desiertos de África, donde vivían los alárabes. A los alárabes se continuaban los pueblos de los que se llamaban acenegues, y éstos confinaban con los negros de Jolof, donde se comienza la región de Guinea, a la cual nombraban los moros Guinauha, del cual tomaron los portogueses y comenzaron a llamar la tierra de los negros, Guinea. Así que, cuanto el infante curioso era en preguntar, por adquirir noticia de los secretos de aquella tierra y más frecuentes informaciones recebía, tanto más su inclinación se encendía y mayor deseo le causaba de enviar a descubrir por la mar la costa o ribera de África, pasando adelante del dicho cabo de No. Para efecto de lo cual, determinó de inviar cada un año un par de navíos a descubrir la dicha costa adelante; y de algunas veces que envió navíos, con gran dificultad pudieron llegar, descubriendo hasta otro cabo o punta de tierra, a que pusieron nombre el cabo del Bojador, obra de sesenta leguas adelante del cabo dicho que nombraban de No. No podían pasar de allí, aunque lo probaban y trabajaban, por razón de las grandes corrientes y vientos contrarios; y también no lo porfiaban mucho, porque, como volvía encorvándose la tierra mucho hacia el Leste, temían de hacerse a la mar, no osando apartarse de la tierra, por la poca expiriencia que tenían; y deste mucho bojar por allí aquella costa, le llamaron el cabo del Bojador. Tuvieron otro inconveniente, que los amedrentaba mucho; ver por adelante unas restringas o arracifes de peñas en la mar, y faltándoles industria para desechallas, como pudieran si la tuvieran, por no se hacer algo a la mar, no lo osaban acometer; y según cuenta Gómez Eanes de Zurara, en el 1º libro cap. 5º de su Corónica portoguesa, que fué y la escribió en tiempo del rey D. Alonso V de Portogal, era fama y opinión de marineros que era imposible pasar el dicho cabo del Bojador, porque la mar, a una legua de tierra, era tan baja, que no tenía más de una braza de agua, y las corrientes muy grandes y otras dificultades que imaginaban, sin ser verdad, por las cuales en ninguna manera se atrevían a lo pasar.

4. Los portogueses saltean y esclavizan moros entre el cabo de No y el del Bojador, y compran negros que los moros tenían

Pasáronse en esto bien doce años, dentro de los cuales el infante puso mucha gran diligencia y hizo grandes gastos, enviando muchas veces navíos; y muchos caballeros, por servirle, se movían a ir, y otros a armar navíos y carabelas por ir a descubrir la dicha costa, y, en fin, ninguno en aquel tiempo se atrevió a pasar el dicho cabo del Bojador. A la vuelta que volvían, hacían muchos saltos en los moros que vivían en aquella costa; otras veces resgataban negros de los mismos moros; otras, y las que podían, los hacían, como arriba se dijo, en las Canarias, de lo cual dicen que el infante recibía mucho enojo, porque siempre mandaba que a las tierras y gentes que llegasen no hiciesen daños ni escándalos, pero ellos no lo hacían así, por la mayor parte.

5. Injusticia de estos saltos y esclavizaciones hechos por los portogueses

Y esta es la ceguedad, como arriba tocamos, que ha caído en los cristianos mundanos, creer que por ser infieles los que no son baptizados, luego les es lícito salteallos, roballos, captivallos y matallos; ciertamente, aunque aquéllos eran moros, no los habían de captivar, ni robar, ni saltear, pues no eran de los que por las partes de la Berbería y Levante infestan y hacen daño a la cristiandad, y eran otras gentes éstas, diferentes de aquéllas, en provincias y en condición muy distantes; y bastaba no tener nuestras tierras, como no lo eran las de Etiopía, ni hacernos guerra, ni serles posible hacerla, ni sernos en cargo de otra manera, para ser aquellos portogueses, de necesidad de salvarse, obligados a no guerreallos, ni salteallos, ni hacelles daño alguno, sino a tractar con ellos pacíficamente, dándoles ejemplo de cristiandad, para que desde luego que vían aquellos hombres con título de cristianos, amasen la religión cristiana y a Jesucristo, que es en ella adorado, y no darles causa con obras de sí mismas tan malas, hechas contra quien no se las había merecido, que aborreciesen a Cristo y a sus cultores, con razonable causa. Tampoco miraban los portogueses, que por cognocer los moros la cudicia suya de haber negros por esclavos, les daban ocasión de que les hiciesen guerra o los salteasen con más cuidado, sin justa causa, para se los vender por esclavos; y éste es un peligroso negocio y granjería en que debe ser muy advertido y temeroso, cuando contratare y tuviere comercio con algún infiel, cualquier cristiano.

6. Descubrimiento y población de las islas de Puerto Santo y Madera

Tomando, pues, a nuestro propósito, en el año de 1417 ó 18, dos caballeros portogueses, que se llamaban Juan González y Tristán Váz[quez], ofreciéronse, por servir al infante, de ir a descubrir y pasar adelante del cabo del Bojador. Salidos de Portogal en un navío, navegando la vía de África, antes que llegasen a la costa della, dióles un tan terrible temporal y tan deshecha tormenta, con la cual se vieron totalmente sin alguna esperanza de vida, y andando desatinados sin saber dónde estaban, perdido el tino y la vía o camino que llevaban, corriendo a árbol seco, sin velas, donde las mares o las olas querían echarlos, cuando no se cataron, halláronse cabe una isla que nunca jamás se había descubierto, la cual nombraron la isla del Puerto Santo. Viendo el sitio della y la bondad y clemencia de la tierra y aires, y estar despoblada, porque, según dice Juan de Barros, historiador portogués, aborrecían ser poblada de tan fiera gente como la de las Canarias (quisieran ellos que fueran gatos que no rascuñaran, por tener más lugar de roballos y captivallos), fue tanta el alegría que recibieron estimando haber hecho una gran hazaña, como en la verdad entonces fue por tal tenida, que dejaron de proseguir su viaje y volviéronse muy alegres a dar las nuevas al infante; el cual, como era, según se dice, buen cristiano, viendo que por medio suyo Dios daba tierras nuevas a Portugal para que se extendiese el divino culto y que se iba cumpliendo lo que mucho deseaba, fueron inestimables las gracias y loores que a Dios daba. Augmentaban más su grande gozo las nuevas que de la dicha isla aquellos dos caballeros le referían, ser dignísima de poblarse, los cuales luego se le ofrecieron de ir ellos en persona con más gente y las cosas necesarias para poblalla.

Visto esto, el infante mandó aparejar tres navíos con cuantas cosas pareció convenir para poblar de nuevo tierra despoblada, y dio el un navío a un caballero muy principal de casa del infante Don Juan, su hermano, que se ofreció también a ir a poblar en la dicha isla,

llamado Bartolomé Perestrello, de que arriba en el cap. 4º hecimos mención, y a cada uno de los caballeros que la habían descubierto dio el suyo, todos tres muy cumplidamente aderezados. Entre otras cosas que llevó el Bartolomé Perestrello, para comenzar su población, fue una coneja hembra preñada, en una jaula, la cual parió por la mar, de cuyo parto todos los portogueses fueron muy regocijados teniéndolo por buen prenóstico, que todas las cosas que llevaban habían bien de multiplicar, pues aun en el camino comenzaban ver fruto dellas. Este fruto fue después tanto y tan importuno, que se les tornó en gran enojo y en cuasi desesperación de que no sucedería cosa buena de su nueva población, porque fueron tantos los conejos que de la negra, una y sola coneja, se multiplicaron, que ninguna cosa sembraban o plantaban que todo no lo comían y destruían. Esta multiplicación fue tanta y en tan excesiva numerosa cantidad, por espacio de dos años, que teniéndola (como lo era), por pestilencial e irremediable plaga, comenzaron todos a aborrecer la vida que allí tenían; viendo que ningún fruto podían sacar de sus muchos trabajos, casi todos estuvieron por se tornar a Portogal; lo que al fin hizo el dicho Bartolomé Perestrello, quedándose los otros para más probar, porque la divina Providencia tenía determinado por medio dellos descubrir otra isla, donde su santo nombre invocar y ser alabado.

Partido Bartolomé Perestrello, acordaron los dos caballeros, Juan González y Tristán Vázquez, de ir a ver unos nublados que habían muchos días considerado, que parecían cerca de allí, sospechando que debía de ser alguna tierra, porque así parece llena de niebla la tierra que se ve por la mar. De los cuales ñublados o celajes había muchas opiniones, porque unos decían que eran nublados de agua, otros humidades de la mar, otros tierra, como suele siempre haber en semejante materia entre los que navegan y son ejercitados por la mar. Aguardaron, pues, tiempo de bonanza, que dicen los marineros cuando la mar está llana o en calma, y en dos barcas que habían hecho de la madera de la misma isla del Espíritu Santo, y llegando a los ñublados, hallan que era una muy graciosa isla llena toda de arboledas hasta el agua, por lo cual le pusieron nombre de la isla de la Madera, que después y agora tanto fué y es provechosa y nombrada. Después de andada parte de la costa della y buscados algunos puertos, volviéronse a la del Puerto Santo y de allí a Portogal, a dar nuevas de la nueva isla al infante; con las cuales fue señalada el alegría que rescibió, y, con licencia de su padre, el rey D. Juan, les hizo mercedes de armas y privilegios señalados, y gobernadores, al uno de la una parte de la isla y al otro de la otra; donde, llegaron a ser muy ricos, y, en hacienda y estado, ellos y sus herederos, prósperos y poderosos.

Llegados estos caballeros a la dicha isla de la Madera, en el año de 1420, comenzaron su población, y para abrir la tierra que tan cerrada estaba y espesa de las cerradas arboledas pusieron fuego en muchas partes de la isla, y de tal manera se encendió, que sin poderlo atajar, lo que mucho ellos quisieran, a su pesar ardió continuos siete años, de donde sucedió que aunque fue provechoso a los de entonces, pero a los que después vinieron y hoy son, causóse gran daño, por los ingenios de azúcar que requieren infinita leña, de la cual tuvieron y tienen muy grande falta. Esto sintiendo bien el dicho infante, hubo dello gran pesar y mandó que todos los vecinos plantasen matas de árboles, con lo cual pudieron el daño hecho en alguna manera restaurar. La fertilidad de la isla fue y es tanta, y debría ser al principio muy mayor, que de sólo el quinto del azúcar que se pagaba al maestrazgo de la orden de Cristo, a quien el rey la dio, cuyo maestre era el dicho infante, era sesenta mil arrobas de azúcar, y ese fruto dicen que daba obra de tres leguas de tierra.

Terná toda la isla de luengo veinte y cinco leguas, y de ancho, a partes, cerca de doce, y vase sangostando hasta tres o cuatro. Es aquí de saber, que el reino de Portogal nunca supo qué cosa era abundancia de pan, sino después que el infante pobló esta isla y las islas de los Azores y Cabo Verde, que todas estaban desiertas y sin población; y dellas se ha traído a Portogal gran número de azúcar y madera, y llevado por toda la Europa los marineros del Algarve, según dice Gómez Eanes de Zurara, historiador.

El infante hizo merced al dicho caballero, Bartolomé Perestrello, que tornase a poblar solo él la isla de Puerto Santo, creyendo que le hacía mayor merced que a los otros dos, puesto que le salió menos útil y más trabajosa que la de la isla de la Madera a los otros, lo uno por la dicha plaga de los muchos conejos que con ningún remedio los podía vencer, porque en una peña que está junto con la isla le acaeció matar un día tres mil; lo otro por no tener la isla ríos aparejados para hacer regadíos y agua mucha, como requiere para criar las cañas de que se hacen los azúcares y para moler los ingenios. Tiene mucho trigo y cebada y muchos ganados, y dicen que se halla en ella el árbol de donde sale la resina colorada, que llamamos sangre de drago, y mucha miel y cera.

Capítulo VII

En el cual se contienen los nuevos avances de los descubrimientos portogueses más allá del cabo del Bojador, y los nuevos salteamientos escandalosos e injustos que hicieron a los moros

1. El infante D. Enrique de Portogal insiste en enviar navíos para pasar el temido cabo del Bojador, al que finalmente sobrepasan

En este tiempo había en todo Portugal grandísimas murmuraciones del infante, viéndole tan cudicioso y poner tanta diligencia en el descubrir de la tierra y costa de África, diciendo que destruía el reino en los gastos que hacía, y consumía los vecinos dél en poner en tanto peligro y daño la gente portoguesa, donde muchos morían, enviándolos en demanda de tierra que nunca los reyes de España pasados se atrevieron a emprender, donde había de hacer muchas viudas y huérfanos con esta su porfía. Tomaban por argumento, que Dios no había criado aquellas tierras sino para bestias, pues en tan poco tiempo en aquella isla tantos conejos había multiplicado que no dejaba cosa que para sustentación de los hombres fuese menester.

El infante, sabiendo estas detracciones y escándalo que por el reino andaban, sufríalo con paciencia y grande disimulación, volviéndose a Dios, según dice Juan de Barros, atribuyéndolo a que no era digno de que por su industria se descubriese lo que tantos tiempos había que estaba escondido a los reyes de España; pero con todo eso sentía en sí cada día más encendida su voluntad para proseguir la comenzada navegación, y firme esperanza que Dios había de cumplir sus deseos. Con esta esperanza tornó a enviar navíos con gente a descubrir, rogando a los capitanes que trabajasen de pasar el cabo del Bojador,

que tan temoroso y dificultoso a todos se les hacía de pasar. Algunos iban y no pasaban, y hacían presa en los moros que podían saltear y otros en las islas de Canaria; otros venían y pasaban el Estrecho de Gibraltar y trabajaban de hacer saltos en la costa del reino de Granada, y con esto se volvían a Portogal; y como arriba se dijo, en estas ocupaciones, sin sacar el fruto que el infante y los portogueses deseaban, se gastaron los doce años y más, desde el año de 18 hasta el de 32.

En el año de 1433 mandó el infante armar un navío, que llaman barca, en que envió por capitán un escudero suyo, que se llamaba Gilianes, y éste fue a las islas de Canaria y salteó los que pudo, y trájolos a Portugal captivos (y destos tales saltos se quejaba el rey D. Juan de Castilla, como parece por sus cartas, <y desto dicen que desplugo mucho al infante>). El año de 1434 tornó a mandar el infante aparejar y armar la dicha barca (según cuenta el historiador portogués Gómez Eanes <y el mismo Juan de Barros, lib. 1, cap. 4º>, y encargó mucho al dicho Gilianes, prometiéndole muchas mercedes si pasase el dicho cabo del Bojador, haciéndole el negocio fácil, y que las dificultades que los marineros que en el capítulo dejimos que ponían, debían ser burla, porque no sabían otra navegación ni derrota sino la de Flandes, que estaba cabe casa, fuera de la cual ni sabían entender aguja ni regir carta de marear. Este Gilianes tomó el negocio de buena voluntad, determinado de ponerse a cualquier trabajo y peligro por pasar el dicho cabo, por servir y dar placer al infante, y no parecer ante él hasta que le trajese dello alguna buena nueva; el cual se partió de Portogal con este propósito, y llegando hasta el dicho cabo, ayudóle Dios con que le hizo buen tiempo, y, aunque con trabajo, finalmente pasó el cabo dicho del Bojador, y vido que la tierra volvía sobre la mano izquierda y parecía buena, por lo cual saltó en su batel y fue a ella, y vídola que era muy verde, apacible y graciosa: no halló gente ni rastro de alguna población. De aquí cognoscieron ser falsa la opinión que los marineros habían sembrado <de peñas y arracifes en la mar>, o no haber más tierra adelante del cabo del Bojador, o ser tierra estéril o no digna de moralla ni vella hombres; cogió ciertas hierbas muy hermosas <y trújolas en un barril, con tierra>, que se parecían a otras que había en Portogal que llamaron o llamaban la hierba de Santa María. Venido el dicho Gilianes al reino, y dado cuenta de su viaje, y cómo había pasado el cabo, y que había tierra adelante, y tierra fertilísima y digna de poblar, <no arenales como decían, mostrando la tierra del barril>, fue inestimable el gozo que el infante recibió y el rey D. Duarte, su hermano, el cual de placer hizo donación a la Orden de Cristo, cuyo gobernador y maestre era el infante, de todas las rentas espirituales de las dos islas de la Madera y de Puerto Santo, lo cual confirmó el Papa, y al infante hizo el rey merced por los días de su vida de las dichas islas, con mero mixto imperio, jurisdicción civil y criminal. Hizo el infante gran fiesta con las hierbas o rosas que trujo Gilianes, al cual hizo mercedes, porque se tuvo este pasar el dicho cabo, aunque fue muy poco lo que pasó, por cosa muy señalada.

Informado el infante por el Gilianes de aquella navegación no ser tan imposible como la hacían los que la temían, y que había tierra adelante, y buena tierra, y que los arracifes que por aquella costa estaban se desechaban, y finalmente que la mar era navegable, determinó de tornar a enviar al dicho Gilianes en compañía de un caballero, copero suyo, que se llamaba Alonso González, que puso por capitán de una barca o navío bueno. Los cuales partidos llegaron con buen tiempo al dicho cabo del Bojador, y pasaron obra de treinta leguas adelante, que fue para entonces gran hazaña. Salieron en tierra y hallaron rastro de hombres y de camellos, como que iban de camino de una parte a otra, los cuales, vista bien

la disposición de la tierra, o porque así les fue mandado por el infante, o porque tuvieron necesidad, sin hacer otra cosa se volvieron a Portogal.

2. De cómo los de Gilianes arremetieron en Río de Oro contra algunos moros y los prendieron

En el año siguiente de 435 los tornó a enviar, encargándoles mucho que trabajasen de ir adelante hasta que topasen con tierra poblada y de haber alguna lengua della; pasaron adelante doce leguas más de las treinta que el viaje antes déste habían pasado, adonde hallaron tierra descubierta o rasa sin montes, y allí acordaron echar dos caballos, en los cuales el capitán mandó cabalgar dos mancebos, que eran de quince a diez y siete años, y porque fuesen más ligeros no quiso que llevasen armas defensivas; solamente llevaron lanzas y espadas, mandándoles que solamente descubriesen tierra, y que si viesen alguna persona, que sin peligro la pudiesen prender, la trujesen; los cuales poco después de salidos toparon diez y nueve hombres, cada uno con su dardo en la mano a manera de azagayas, y como dieron de súbito sobre ellos no tuvieron lugar de se esconder, y pareciéndoles que era cobardía volver las espaldas arremetieron con ellos, y los moros, aunque espantados de tan gran novedad, pelearon defendiéndose valientemente, de los cuales quedaron muchos heridos por los mozos cristianos, y uno dellos salió herido por los moros de una azagaya.

3. Escándalo e injusticia de la acción de Gilianes y los suyos

Este fue el primer escándalo e injusticia y mal ejemplo de cristiandad que hicieron en aquella costa, nuevamente descubierta, a gente que nunca les había ofendido, los portogueses, para que con justa razón toda la tierra se pusiese en aborrecimiento de los cristianos, y desde en adelante por su defensa con justicia matasen a cuantos cristianos haber pudiesen; y así pusieron un inmortal e irremediable impedimento para que aquéllos recibiesen en algún tiempo la fe, de lo que, si dieran ejemplo de cristianos y, como lo dejó mandado en su Evangelio Cristo, comenzaran a tratar con ellos pacíficamente aunque aquéllos fuesen moros, pudiérase tener alguna esperanza. Desde el año de 1435 y 6 hasta el de 40, porque por la muerte del rey D. Duarte de Portogal hubo en aquel reino grandes revueltas y discordias, no pudo el infante ocuparse más en este descubrimiento.

4. Se relatan y condenan otros saltos a moros

El año de 41 envió un navío y en él por capitán un Antón González, guardarropa suyo, para que fuese por la costa adelante, y si pudiese prendiese alguna persona de la tierra para tomar lengua, y si no que cargase el navío de cueros de lobos marinos y de aceite, porque había por allí admirable numerosidad dellos, y valían entonces en Portogal mucho. Fueron éstos y saltaron en cierta parte; hallaron un moro que llevaba un camello delante de sí y luego una mora; vieron luego cierto número de moros, y los moros a ellos; ni los unos ni los otros no quisieron o osaron acometer, llevándose los dos captivos al navío. Sobrevino otro navío enviado por el infante al mismo fin; saltaron en tierra de noche diciendo con gran grita ¡Portogal! ¡Portogal! ¡Santiago! ¡Santiago!, dan de súbito en cierta cantidad de moros, mataron tres y captivaron diez, y volviéronse a los navíos muy gloriosos y triunfantes, dando gracias a Dios por haberles predicado el Evangelio a lanzadas. Y es cosa de ver, los historiadores portogueses cuánto encarecen por ilustres estas tan nefandas

hazañas, ofreciéndolas todas por grandes sacrificios a Dios. Era, según cuentan, maravilla, ver cuando llegaron a los brazos los portogueses con los moros, cómo se defendían los moros con los dientes y con las uñas con grandísico coraje. El un navío destos prosiguió el descubrimiento y descubrió hasta un cabo, que llaman hoy Cabo Blanco, que distará del Bojador ciento y diez leguas. Vueltos todos a Portogal, recibíalos el infante con gran alegría y hacíales mercedes, no curando de los escándalos y daños que hechos dejaba.

Capítulo VIII

En el cual se tracta de la suplicacíón que hizo el infante D. Enrique al Papa Eugenio IV; y de cómo los portogueses llegaron más allá del cabo Blanco y se incrementaron los asaltos y, con ellos, las esclavizaciones, latrocinios y tiranías, incompatibles con el sentimiento natural y cristiano

1. El infante D. Enrique suplica al Papa Eugenio IV que le conceda la soberanía sobre los reinos que hubiese después del cabo del Bojador

En el año de 1442, viendo el infante que se había pasado el Cabo del Bojador y que la tierra iba muy adelante, y que todos los navíos que inviaba traían muchos esclavos moros, con que pagaba los gastos que hacía, y que cada día crecía más el provecho y se prosperaba su amada negociación, determinó de inviar a suplicar al Papa Martino V, que había sido elegido en el Concilio de Constancia, donde cesó la cisma que había durado treinta y ocho años, con tres Papas, sin saber cuál dellos fuese verdadero Vicario de Cristo, que hiciese gracia a la Corona Real de Portogal de los reinos y señoríos que había y que hobiese desde el Cabo del Bojador adelante, hacia el Oriente y la India inclusive; y así se los concedió, según dicen las historias portoguesas, con todas las tierras, puertos, islas, tractos, resgates, pesquerías y cosas a esto pertenecientes, poniendo censuras y penas a todos los reyes cristianos, príncipes y señores y comunidades que a esto le perturbasen; después, dicen que los Sumos Pontífices, sucesores de Martino, como Eugenio IV y Nicolás V y Calixto IV, lo confirmaron.

2. Nuevas armadas de descubrimientos al Río de Oro y más allá del cabo Blanco; y saltos consiguientes

Después desto, viendo algunos del reino de Portogal que se había pasado el Cabo del Bojador, y que aquella mar se navegaba sin los temores y dificultades que se sospechaban de antes, y también que con los saltos que hacían en el camino por la costa donde llegaban, se hacían ricos, y más que con esto agradaban en grande manera al infante, comenzaron a armar navíos a su costa e ir a descubrir. Idos y venidos otros y otros, que mandaba ir el infante, entre otros fue enviado un Antón González, porque entre los captivos que habían traído trajeron tres que prometieron dar muchos esclavos negros por su resgate. Llegados a tierra, por dos moros de los tres, que eran hijos de los más principales della, trujeron por resgate más de cien personas negras, y cada diez, de diversas tierras, una buena cantidad de oro en polvo, el cual fue el primer oro que en toda aquella costa se hobo; por lo cual llamaron desde entonces aquel lugar el Río del Oro, aunque no es río, sino un estero o

brazo de mar que entra por la tierra, obra de seis leguas, y dista este lugar del Cabo del Bojador cincuenta leguas. Con este retorno y nuevas que trujo, mayormente del oro, fue señalada el alegría que el infante hobo: el cual despachó luego a un Nuño Tristán, que había descubierto el Cabo Blanco, según arriba dejimos, en fin del capítulo precedente, y éste llegó al Cabo Blanco, y pasó obra de ocho o diez leguas y vido una isleta, junto a la tierra firme, de cuatro o cinco que por allí estaban, que en lengua de la tierra se llamaba Adeget, que agora llaman Arguim; y yendo a ella vido pasar veinte y cinco almadías o barcas de un madero, llenas de gente, que en lugar de remos remaban con las piernas, de que todos se maravillaron. Estas, luego pensaron que eran aves marinas, pero después de visto lo que era, saltan en el batel siete personas y van tras ellos, tornaron las catorce con que hinchieron el batel, lleváronlos al navío y van tras las otras, y alcanzáronlas también en una isleta, que estaba cerca desta otra, de manera que dejaron despoblada toda la isla, y los días que por allí estuvieron, fue en otra isla cerca déstas, que llamaron isla de las Garzas, despoblada, donde mataron infinitas dellas, porque no huían dellos, antes estaban quedas cuando las tomaban y mataban, por no haber visto gente vestida. Desta isla hacían saltos en la tierra firme, mas no pudieron saltear más personas, porque estaba ya toda la tierra alborotada, y estas mismas palabras dice su coronista, Juan de Barros. De aquí se verá qué disposición tenían aquellas gentes, y con qué ánimo y voluntad oirían la predicación de la fe y con qué amor acogerían a los predicadores della. Con esta hermosa presa y muy bien ganada, a su parecer, se volvió al reino de Portugal, dejando descubiertas, adelante de las otras, veinte y tantas leguas más, donde fue muy graciosamente del infante recibido, y con alegría de todo el reino, porque cuando la ceguedad cae en los corazones de los que rigen, mayormente de los príncipes, necesaria cosa es que se cieguen y no vean lo que debrían ver los pueblos.

3. El infante D. Enrique comienza a ser alabado por el pueblo al ver cómo los descubrimientos aportaban riquezas

Con estas nuevas de que se enriquecían los que andaban en aquel descubrimento y tracto, ya comenzaban los pueblos a loar y bendecir las obras del infante, diciendo que él había abierto los caminos del Océano y de la bienaventuranza, donde los portogueses fuesen bienaventurados, porque desta naturaleza o condición imperfecta somos los hombres, mayormente en esta postrera edad, que donde no sacamos provecho para nosotros, ninguna cosa nos agrada de todo lo que los otros hacen; pero cuando asoma el propio interés, o hay esperanza de él, tornamos de presto a mirar las cosas con otros ojos. Así acaecía en estas navegaciones con el infante a los portogueses;

4. Extensas consideraciones por las que se pone de manifiesto la ceguedad de los portogueses y se reprueban sus detestables injusticias

él, a lo que mostraba, dicen que las hacía por celo de servir a Dios y traer los infieles a su cognoscimiento (puesto que no guardaba los debidos medios), y así creo yo, cierto, que más ofendía que servía a Dios, porque infamaba su fe y ponía en aborrecimiento de aquellos infieles la religión cristiana, y por una ánima que recibiese la fe a su parecer, que quizá y aun sin quizá, no recibía el baptismo sino de miedo y por manera forzada, echaban a los infiernos ante todas cosas muchas ánimas: que él tuviese culpa y fuese reo de todo ello, está claro, porque él les enviaba y mandaba y, llevando parte de la ganancia y haciendo mercedes a los que traían las semejantes cabalgadas, todo lo aprobaba, y no cumplía con

decir que no hiciesen daño, porque esto era escarnio, como de sí parece, así que todo el pueblo antes que no vía provecho, murmuraba, y después de visto, glorificaba.

Entre otros insultos y gravísimos males y detestables injusticias, daños y escándalos de los portogueses en aquellos descubrimientos por aquellos tiempos, contra los moradores de aquellas tierras, inocentes para con ellos, fuesen moros o indios, o negros o alárabes fue uno que ahora diremos muy señalado. El año de 1444, según cuenta Juan de Barros, lib. lº, cap. 8 de su primera década, y Gómez Eanes de Zurara, en el lº libro cap. , que lo pone más largo, los vecinos más principales y más ricos de la villa de Lagos en Portogal, movieron partido al infante, que les diese licencia para ir a aquella tierra descubierta, y que de lo que truxesen de provecho le darían cierta parte. Concedióla el infante, y armaron seis carabelas, de las cuales hizo el infante capitán a uno que se llamaba Lanzarote, que había sido su criado. Partidos de Portogal, llegaron a la isla que ya dijimos de las Garzas, víspera de Corpus Christi, donde mataron muy gran número dellas, por ser tiempo cuando ellas criaban, y de allí acordaron de dar sobre una isla que se llamaba de Nar, que de aquella estaba cerca, donde había mucha gente poblada. Día, pues, de Corpus Christi (en buen día, buenas obras), dan al salir del sol sobre la población y los que estaban en sus casas seguros, <diciendo: Santiago, San Jorge, Portogal, Portogal. Las gentes asombradas de tan grande y tan nuevo sobresalto y súbita maldad, los padres desmamparaban los hijos, y los maridos las mujeres; las madres escondían los niños entre los herbazales y matas, andando todos atónitos y fuera de sí, y dice un coronista portogués estas palabras: «En fin, nuestro Señor Dios, que a todo bien da remuneración, quiso por el trabajo que tenían tomado por su servicio, aquel día alcanzasen victoria de sus enemigos y paga y galardón de sus trabajos y despensas, captivando> y prendiendo ciento y cincuenta y cinco ánimas y otras muchas que mataron defendiéndose y otros que huyendo se ahogaron». <¿Qué mayor insensibilidad puede ser que aquésta? Por servir a Dios, dice que mataron y echaron a los infiernos tantos de aquellos infieles, y dejaron toda aquella tierra puesta en escándalo y odio del nombre cristiano y llena de toda tristeza y amargura>. Ellos eran solamente treinta hombres, que no se podían dar a manos a maniatar de aquellas gentes pacíficas, por lo cual dejaron allí algunos con parte de los presos y los otros llevaron a los navíos, donde hicieron grandes alegrías, y tornaron las barcas a llevar los que restaban. En esto se verá ser pacíficos y sin armas, que treinta hombres portogueses venidos de fuera captivasen ciento y cincuenta personas que estaban descuidadas en sus casas. De allí fueron a otra isla cerca, llamada Tíder, a hacer otra tal presa, pero fueron primero sentidos y halláronla toda vacía, que habían huído a tierra firme, que estaría obra de ocho leguas. Dieron tormento a alguno de aquellos moros, o lo que eran, para que descubriesen dónde hallarían más gente, y andando por allí de isla en isla, dos días, y con saltos que hicieron en la tierra firme, prendieron y captivaron otras cuarenta y cinco personas, y, tornándose para Portugal, tomaron en el camino quince pescadores y una mujer; por manera que truxeron robados y salteados, captivos, sin haberlos ofendido ni deberles cosa del mundo, sino estando aquellas gentes sin armas y en sus casas pacíficas y seguras, doscientas y diez y seis personas. Llegados a Portogal, el Lanzarote fue recibido del infante con tanta honra, que por su misma persona lo armó caballero y le acrecentó en mucha honra.

Otro día, el capitán Lanzarote dijo al infante: «Señor, bien sabe vuestra merced cómo habéis de haber la quinta parte destos captivos que traemos y de lo demás que habemos en esta jornada ganado y en aquella tierra, donde, por servicio de Dios y vuestro, nos

enviastes, y agora porque, por el luengo viaje y tiempo que ha que andamos por la mar vienen fatigados y más por el enojo y angustia, que por verse así fuera de su tierra y traer captivos y por no saber cuál será su fin, según podéis considerar, en sus corazones traen, mayormente que vienen muchos enfermos y asaz maltratados, por todo esto me parece que será bueno que mañana los mandéis sacar de las carabelas y llevar en aquel campo, fuera de la villa, donde se harán dellos cinco partes, y vuestra merced se llegará allí y escogeréis la que mejor os pareciere y contentare». A lo cual el infante respondió que le placía; y otro día de mañana, el dicho capitán Lanzarote mandó a los maestres de las carabelas que todos los sacasen y llevasen al dicho campo; y primero que hiciesen las partes, sacaron un moro, el mejor dellos, en ofrenda a la iglesia del lugar, que era la villa de Lagos, donde aquestos salteadores todos vivían, y donde vinieron a descargar, donde debía estar a la sazón el infante; y otro moro de los captivos enviaron a San Vicente del Cabo, donde, según dicen, siempre vivió muy religiosamente; por manera que de la sangre derramada y captiverio injusto y nefando de aquellos inocentes quisieron dar a Dios su parte, <como si Dios fuese un violento e inicuo tirano, y le agradasen y aprobase, por la parte que dellos le ofrecen, las tiranías>, no sabiendo los miserables lo que está escripto: Immolantis ex iniquo oblatio est maculata, et non sunt beneplacitae subsanationes iniustorum. Dona iniquorum non probat Altissimus, nec respicit in oblationes iniquorum, nec in multitudine sacrificiorum eorum propitiabitur peccatis. Qui offert sacrificium ex substantia pauperum quasi qui victimat filium in conspectu patris sui, etc. Esto dice el Eclesiástico, en el cap. 34º: «No aprueba Dios los dones de los que, con pecados y daños de sus prójimos, ofrecen a Dios sacrificio de lo robado y mal ganado, antes es ante su acatamiento el tal sacrificio como si al padre, por hacerle honra y servicio, le hiciesen pedazos al hijo delante»; y porque aquel moro que dieron a San Vicente del Cabo y otros muchos dellos y todos fueran después sanctos, no excusaban a los que los habían salteado ni alcanzarían por ello remisión de sus pecados, porque aquella obra no era suya, sino puramente de la bondad infinita de Dios que quiso sacar tan inestimable bien de tan inexpiables males. Esta es regla católica y de evangélica verdad: que no se ha de cometer el más chico pecado venial que se puede hacer, para que de él salga el mayor bien que sea posible imaginar, cuanto menos tan grandes pecados mortales.

Tornando al propósito, quiero poner aquí a la letra, sin poner ni quitar palabra, lo que cuenta en su corónica, donde arriba lo alegué, el susonombrado Gómez Eanes desta presa y gente que truxo captiva el dicho Lanzarote, que, según creo, estuvo a ello presente y lo vido por sus ojos; el cual, exclamando, dice así: «¡Oh, celestial padre, [que] sin movimiento de tu divinal excelencia gobiernas toda la infinidad de la compañía de tu sancta ciudad y que traes apertados los quicios de los orbes superiores, extendidos en nueve esferas, moviendo los tiempos de las edades breves y luengas como te place! Yo te suplico que mis lágrimas no sean en daño de mi conciencia; que no por la ley de aquéstos, mas su humanidad constriñe la mía que llore con lástima lo que padecen, y si las brutas alimañas, con su bestial sentimiento, por instinto natural cognoscen los daños de su semejantes, ¿qué queréis haga mi humana naturaleza, viendo así ante mis ojos aquesta miserable compañía, acordándome de que son todos de la generación de los hijos de Adán?». Al otro día, que era 8 de agosto, muy de mañana, por razón del calor, comenzaron los marineros a concertar sus bateles y sacar aquellos captivos y llevarlos según les había sido mandado; los cuales, puestos juntamente en aquel campo, era una cosa maravillosa de ver. Entre ellos había algunos razonablemente blancos, hermosos y apuestos, otros menos blancos, que querían

parecer pardos, y otros tan negros como etiópios, tan disformes en las caras y cuerpos, que así parecían a los hombres que los miraban que veían la imagen del otro hemisferio más bajo. Mas, ¿cuál sería el corazón, por duro que pudiese ser, que no fuese tocado de piadoso sentimiento, viendo así aquella compañía?, que unos tenían las caras bajas, llenas de lágrimas, mirando los unos contra los otros, gimiendo dolorosamente, mirando a los altos cielos, firmando en ellos sus ojos, bramando muy alto, como pidiendo socorro al Padre de la Naturaleza; otros herían su rostro con las palmas, echándose tendidos en medio del suelo; otros hacían sus lamentaciones en manera de canto, según costumbre de su tierra; y puesto que las palabras de su lenguaje, de los nuestros no podiesen ser entendidas, bien se conocía su tristeza, la cual, para más se acrecentar, sobrevinieron los que tenían cargo de los partir, y comenzaron a apartar unos de otros para hacer partes iguales; para lo cual, de necesidad convenía apartar los hijos de los padres, las mujeres de los maridos y los hermanos unos de otros: a los amigos ni parientes no se guardaba alguna ley; solamente cada uno se ponía adonde la suerte lo echaba. ¡Oh, poderosa fortuna, que andas y desandas con tu rueda compasando las cosas del mundo como te place; siquiera pon ante los ojos de aquesta gente miserable algún conocimiento de las cosas que han de venir en los siglos postrimeros, para que puedan recibir alguna consolación en medio de su gran tristeza! Y vosotros, que trabajáis en esta partija, tened respeto y lástima sobre tanta miseria, y mirad cómo se aprietan unos con otros, que apenas los podéis desasir. ¿Quién podría acabar aquella partición sin muy gran trabajo? Qué tanto que los [que] tenían puestos a una parte, los hijos que veían los padres de la otra, levantábanse reciamente e íbanse para ellos, las madres apretaban los otros hijos en los brazos y echábanse con ellos en tierra, recibiendo heridas sin sentirse de sus propias carnes, porque no les fuesen quitados los hijos; y ansí, trabajosamente, se acabaron de partir, porque demás del trabajo que tenían de los captivos, el campo era lleno de gente, tanto del lugar como de las aldeas y comarcas alrededor, los cuales dejaban aquel día descansar sus manos, en que estaba la fuerza de su ganancia, solamente por ver alguna novedad, e con estas cosas que veían, unos llorando e otros razonando, hacían tan gran alboroto, que turbaban los gobernadores de aquella partija. El infante era allí encima de un poderoso caballo, acompañado de sus gentes, repartiendo sus mercedes como hombre que de su parte no quería hacer tesoro; que de cuarenta y seis almas que cayeron a su quinto, en muy breve hizo dellas su partija, porque toda principal riqueza tenía en su contentamiento, considerando con muy gran placer a la salvación de aquellas almas, que antes eran perdidas. Ciertamente que su pensamiento no era vano, que, como ya dejimos, tanto que éstos tenían cognoscimiento del lenguaje, con poco movimiento se tornaban cristianos. Yo que esta historia he juntado en este volumen, he visto en la villa de Lagos mozos y mozas, hijos y nietos de aquéstos, nacidos en esta tierra, tan buenos y verdaderos cristianos como si descendieran desde el principio de la ley de Cristo, de generación de aquéllos, que primero han sido baptizados. Aunque el lloro de aquéstos por el presente fuese muy grande, en especial después que la partija fue acababa, que llevaba cada uno su parte, y algunos de aquéllos vendían los suyos, los cuales eran llevados para otras tierras, y acontecía que el padre quedaba en Lagos y la madre traían a Lisboa y los hijos para otras partes, en el cual apartamiento su dolor acrecentaba en el primer daño, con todo esto, por la fe de Cristo que rescibían, y porque engendraban hijos cristianos, todo se volvía en alegría, y que muchos dellos alcanzaron después libertad».

Todo esto pone a la letra y en forma el susodicho Gómez Eanes, portogués historiador, el cual parece tener poca menos insensibilidad que el infante, no advirtiendo que la buena

intención del infante, ni los bienes que después sucedían, no excusaban los pecados de violencia, las muertes y damnación de los que muertos sin fe y sin sacramentos perecieron, y el captivero de aquellos presentes, ni justificaban tan grande injusticia. ¿Qué amor y afición, estima y reverencia ternían o podían tener a la fe y cristiana religión, para convertirse a ella, los que así lloraban y se dolían y alzaban las manos y ojos al cielo, viéndose así, contra ley natural y toda razón de hombres, privados de su libertad y mujeres y hijos, patria y reposo? Y de su dolor y calamidad, el mismo historiador y la gente circunstante lloraban de compasión, mayormente viendo el apartamiento de hijos a padres, y de mujeres y padres a hijos. Manifiesto es el error y engaño que aquellos en aquel tiempo tenían, y plega a Dios que no haya durado y dure hasta nuestros días; y, según ha parecido, el mismo historiador en su exclamación muestra serle aquella obra horrible, sino que después parece que la enjabona o alcohola con la misericordia y bondad de Dios; la cual, si algún bien después sucedió, lo producía y éste todo era de Dios, y del infante y de los salteadores, que enviaba, todos los insultos, latrocinios y tiranías.

5. Otros viajes, saltos, robos, escándalos y despoblaciones hechos entre el cabo Blanco y los confines de Guinea

Cuenta este mismo coronista, que hicieron los portogueses otros viajes a aquella costa, y que desde el dicho Cabo Blanco hasta el Cabo de Santa Ana, que serán obra de treinta leguas, y después hasta cerca de ochenta, los confines de Guinea, hicieron tantos saltos, entradas, robos y escándalos, que toda aquella tierra despoblaron, dellos por los que mataban y captivan y llevan a Portogal, dellos por meterse la tierra adentro, alejándose cuanto podían de la costa de la mar. Buenas nuevas llevarían y se derramarían por todos aquellos reinos y provincias, de los cultores de Jesucristo y de su cristiandad.

Capítulo IX

Donde se cuenta cómo los portogueses, con sus guerras y totales destruiciones hechas a los moros de la costa, expusieron al escarnio la fe cristiana; y lo mismo hicieron después, más allá del cabo Verde, al llegar a Guinea, donde robaron y esclavizaron a los primeros negros en su tierra

1. Dos nuevas expediciones al Río de Oro

El año siguiente de 445, envió el infante un navío, el cual llegó a la isla dicha de Arguim, y metióse el capitán con doce hombres en un batel para ir a la tierra firme, que está dos leguas de la isla, y llegado, metióse en un estero, y cuando menguó la mar quedó el batel en seco; viéronlo la gente de la tierra, vinieron contra él doscientos hombres y matáronlo a él y a siete de los doce y los demás se salvaron por saber nadar; y éstos fueron los primeros que mataron justamente de los portogueses, por cuantos los portogueses habían muerto y captivado con la injusticia que arriba parece, por lo dicho. Ninguno que tenga razón de hombre, y mucho menos de los letrados, dudará de tener aquellas gentes todas contra los portogueses guerra justísima.

El año siguiente, 46, envió el infante tres carabelas y su hermano el infante D. Pedro, que era tutor del rey D. Alonso, su sobrino y regente del reino, mandó a los que iban que entrasen en el río del Oro y trabajasen por convertir a la fe de Cristo aquella bárbara gente, y cuando no recibiesen el baptismo, asentasen con ellos paz y trato.

2. Escarnio de la fe cristiana por las violencias cometidas por los portogueses

Aquí es de notar otra mayor ceguedad de Portogal que las pasadas y aun escarnio de la fe de Jesucristo; y esta parece, lo uno, porque mandaban los infantes a los que solían enviar a saltear y robar los que vivían en sus casas pacíficos y seguros, <como idóneos apóstoles>, que trabajasen de traer a la fe los infieles o moros, que nunca habían oído della, o si tenían della noticia, antes desto, que habían fácilmente de dejar la suya y la nuestra recibir; lo segundo, que les mandaba traellos a la fe, como si fuera vendelles tal y tal mercaduría y no hobiera más que hacer; lo tercero, que habiéndoles hecho las obras susodichas, tan inicuas, tan de sí malas y tan horribles, no considerasen los infantes cuáles voluntades, para recibir los sus predicadores, que tan buenos ejemplos de cristiandad les habían dado, podían tener. Cosa es ésta mucho de considerar, y por cierto harto digna de lamentar. Así que, ni quisieron los de la tierra recibir la fe, ni aun quizá entendieron en su lengua lo que se les decía, ni hacer paz ni tener trato con gente que tantos y tan irreparables males y daños les hacía, y esto hicieron con mucha razón y justicia.

3. Las tres posibles causas de hacer la guerra justa a los infieles, excluidas otras fingidas

Y para que esto, cualquiera que seso tuviere, lo conozca y apruebe, débese aquí de notar que a ningún infiel, sea moro, alárabe, turco, tártaro o indio o de otra cualquiera especie, ley o secta que fuere, no se le puede ni es lícito al pueblo cristiano hacelle guerra, ni molestalle, ni agravialle con daño alguno en su persona ni en cosa suya, sin cometer grandísimos pecados mortales, y ser obligados el cristiano o cristianos que lo hicieren, a restitución de lo que les robaren y daños que les hicieren, si no es por tres causas juntas o por cualquiera dellas, <y regularmente no hay otras; y las que algunos fingen, fuera déstas, o son niñerías o gran malicia, por tener ocasiones o darlas para robar lo ajeno y adquirir estados no suyos y riquezas iniquísimas>.

La primera es si nos impugnan e guerrean e inquietan la cristiandad actualmente o en hábito, y esto es que siempre están aparejados para nos ofender, aunque actualmente no lo hagan, porque o no pueden o esperan tiempo y sazón para lo hacer, y éstos son los turcos y moros de Berbería y del Oriente, como cada día vemos y padecemos; contra éstos no hay duda ninguna sino que tenemos guerra justa, no sólo cuando actualmente nos la mueven, pero aun cuando cesan de hacella, porque nos consta ya por larguísima experiencia su intinción de nos dañar, y esta guera nuestra contra ellos no se puede guerra llamar, sino legítima defensión y natural.

La segunda causa, es o puede ser justa nuestra guerra contra ellos, si persiguen o estorban o impiden maliciosamente nuestra fe y religión cristiana, o matando los cultores y predicadores della, sin causa legítima, o haciendo fuerza por fin de que la renegasen, o

dando premio para que la dejasen y recibiesen la ley suya; todo esto pertenece al impedimento y persecución de nuestra santa fe; por esta causa ningún cristiano duda que no tengamos justa guera contra cualesquiera infieles, porque muy mayor obligación tenemos a defender y conservar nuestra sancta fe y cristiana religión y a quitar los impedimentos della, que a defender nuestras propias vidas y nuestra república temporal, pues somos más obligados a amar a Dios que a todas las cosas del mundo. Dije «maliciosamente» conviene a saber, si tuviésemos probabilidad que lo hacen por destruir la nuestra y encumbrar y dilatar la suya; dije «sin causa legítima», porque si matasen y persiguiesen a los cristianos por males y daños que injustamente dellos hobiesen rescebido, y por esta causa también padeciesen los predicadores, aunque sin culpa suya, no en cuanto son predicadores de Cristo, sino en cuanto son de aquella nación que los han ofendido sin saber que sean inocentes, ni que haya diferencia del fin de los unos ni de los otros, injustísima sería contra ellos nuestra guerra, como sería injusto culpar y querer descomulgar o castigar y por ello pelear contra aquél o aquéllos que, por defenderse a sí o a los uyos y a sus bienes, matasen clérigos o religiosos que en hábito de seglares venían en compañía de los que los querían matar o robar, o en otra manera los afrentar y damnificar, manifiesto es que los tales ni eran descomulgados, ni culpables, ni castigables.

La tercera causa de mover guerra justa a cualesquiera infieles el pueblo cristiano, es o sería o podría ser por detenernos reinos nuestros o otros bienes injustamente, y no nos los quisiesen restituir o entregar, y ésta es causa muy general que comprende a toda nación y la autoriza la ley natural para que pueda tener justa guerra, una contra otra; y puesto que toda gente y nación por la misma ley natural sea obligada, primero que mueva guerra contra otra, a discutir y a ponderar y averiguar la razón que tiene por sí y la culpa de la otra, y si la excusa y está purgada por la antigüedad, porque no ella, sino sus pasados tuvieron la culpa y ella posee con buena fe, porque ignora el principio de la detención por la diuturnidad de los tiempos, la cual examinación, y no cualquiera, sino exactísima, de necesidad debe preceder (por ser las guerras plaga pestilente, destruición y calamidad lamentable del linaje humano), mucho mayor y más estrecha obligación tiene la gente cristiana para con los infieles que tuvieren tierras nuestras, de mirar y remirar, examinar y reexaminar la razón y justicia que tiene, y hacer las consideraciones susodichas, y allende desto los escándalos y daños, muertes y damnación de sus prójimos, que son los infieles <y los impedimentos que se les ponen para su conversión; y la perdición> de muchos también de los cristianos, que por la mayor parte parece no ir a las guerras con recta intinción; y en ellas cometen, aunque sean justas, diversos y gravísimos pecados, porque el pueblo cristiano no parezca anteponer los bienes temporales, <que Cristo posponer y menospreciar nos enseñó>, a la honra divina y salud de las ánimas, que tanto nos encomendó y mandó. Por manera, que supuesto que sin engaño nos constase algunos infieles tener nuestras tierras y bienes y no nos las quisiesen tornar, si ellos estuviesen contentos con los términos suyos y no nos infestasen, ni por alguna vía eficaz maliciosamente impidiesen o perjudicasen nuestra fe, sin duda ninguna por recobrar cualquiera temporales bienes dudosa sería, delante, al menos, del consistorio y fuero de Dios, la justicia de la tal guerra.

4. Ninguna de las tres causas se da en las violencias de los portogueses en la costa africana

Aplicando las razones susodichas a las obras tan perjudiciales que a aquellas gentes hacían los portogueses, que no eran sino guerras crueles, matanzas, captiverios, totales

destruiciones y anihilaciones de muchos pueblos <de gentes seguras en sus casas y pacíficas>, cierta damnación de muchas ánimas que eternalmente perecían sin remedio, que nunca los impugnaron, ni les hicieron injuria, ni guerra, nunca injuriaron ni perjudicaron a la fe ni jamás impedirla pensaron, y aquellas tierras tenían con buena fe porque ellos nunca nos despojaron, ni quizá ningunos de sus predecesores, pues tanto distantes vivían de los moros que por acá nos fatigan, porque confines son de Etiopía, y de aquellas tierras no hay escritura ni memoria que las gentes que las poseen las usurparon a la Iglesia, ¿pues con qué razón o justicia podrán justificar ni excusar tantos males y agravios, tantas muertes y captiverios, tantos escándalos y perdición de tantas ánimas, como en aquellas pobres gentes, aunque fuesen moros, hicieron los portogueses? ¿No más de porque eran infieles? Gran ignorancia y damnable ceguedad ciertamente fue ésta.

Tornando al propósito de la historia, para cumplir con este capítulo, aquéllos tres navíos se tornaron a Portogal con un negro, que fue el primero que rescataron allí de los moros, y otro navío salteó por allí un lugar, de donde llevó a Portogal veinte personas.

5. Descubrimento del cabo Verde y primeros negros hechos esclavos en Guinea

En este mismo año de 46, un Dinís Fernández, movido por las mercedes que el infante hacía a los que descubrían, determinó con un navío ir e pasar adelante de todos los otros que habían descubierto, el cual pasó el río de Saiaga, donde otros habían llegado, que está junto al cabo Verde, noventa leguas adelante del cabo Blanco, y este río divide la tierra de los moros azenegues de los primeros negros de Guinea, llamados jolofos; vido ciertas almadías o barcos de un madero, en que andaban ciertos negros a pescar, de los cuales, con el batel que llevaba, por popa alcanzó uno en que estaban cuatro negros y éstos fueron los primeros que, tomados o salteados por los portogueses, a Portogal vinieron; y puesto que el dicho Dinís Fernández halló mucho rastro y señales de espesas poblaciones, y pudiera, si quisiera, saltear gente y hacer esclavos, pero por agradar más al infante, no quiso gastar su tiempo sino en descubrir tierra más adelante; y navegando vido un señalado cabo que hacía la tierra y salía hacia el Poniente, al cual llamó cabo Verde, porque le pareció mostrar no sé qué apariencias de verduras. Este es uno de los nombrados cabos y tierras que hay en aquella costa de África y Guinea. Y porque a la vuelta del dicho cabo hallaron contrarios tiempos de los que traían, que los impidieron pasar adelante, acordó el capitán tornarse a Portogal; y llegáronse a una isleta, junta con el dicho cabo Verde, donde mataronmuchas cabras, que fué harto refresco y ayuda para su vuelta. Y según parece querer decir Juan de Barros, en el cap. 9 de su primer libro y primera Década, éste truxo más negros de cuatro salteados, porque dice que aqueste capitán tornó a Portogal con nuevas de la novedad de la tierra que había descubierto, y con la gente que llevaba de negros, no resgatados de los moros como otros que habían traído al reino, sino tomados en sus propias tierras; por manera, que debía de traer más de los cuatro, <y así parece que no hacían diferencia de los negros a los moros, ni la hicieran en cualquiera nación que hallaran; todos los robaban y captivaban, porque no llevaban otro fin sino su interés proprio y hacerse ricos a costa de las angustias ajenas y sangre humana>. Rescibió grande alegría el infante con las nuevas y presa que Dinís Fernández truxo, y hízole mercedes; y dicen que nunca pensaba dar mucho, sino poco, por mucho que diese, a los que le traían destas nuevas; y por estas mercedes se animaban mucho muchos del reino a ir e ponerse a grandes trabajos y peligros en estos descubrimientos, por servirle.

Dicen que siempre mandaba y amonestaba que a las gentes de las tierras que descubriesen no les hiciesen algún agravio, sino que con paz y amor tratasen con ellos, pero vemos que lindamente se holgaba de los saltos y violencias que hacían y de los muchos esclavos que traían robados y salteados; llevaba dellos su quinta parte y hacía mercedes a los salteadores y tiranos, y así todos aquellos pecados aprobaba, y por eso su intinción buena, que dicen que tenía, para excusa de lo que él ofendía poco la aprovechaba.

Capítulo X

En el cual se tracta de los descubrimientos de los portogueses hasta Sierra Leona, donde hicieron estragos, escándalos, robos, captiverios y destruiciones de pueblos de negros; y, después, descubrieron las islas de los Azores y del Cabo Verde

1. Otras dos expediciones enviadas por el infante D. Enrique, acompañadas de grandes estragos, escándalos, robos y captiverios y destruiciones de pueblos

En el mismo año de 446 envió el infante otro navío y descubrió adelante del cabo Verde sesenta leguas, y después envió otro que pasó ciento, todos los cuales hicieron grandes estragos, escándalos, robos y captiverios <y destrucciones de pueblos>, también en los negros, porque no había moros del cabo Verde adelante; tantas y más y muy graves ofensas que siempre en sus descubrimientos hacían contra Dios y en daños gravísimos de sus prójimos.

Perseveró el infante D. Enrique susodicho en estos descubrimientos, tan nocivos a aquellas gentes, por cuarenta años cumplidos y más (coménzolos siendo de edad de diez y ocho o veinte años y vivió sesenta y tres). Dejó descubierto, sin las islas de Puerto Santo y la de la Madera, por la costa de África y Etiopía, desde el cabo del Bojador, que está en treinta y siete [grados] de altura destaparte de la equinoccial, hasta la Sierra Liona, que está de la otra parte de la equinoccial en siete grados y dos tercios, que hacen trecientas setenta leguas. Dentro de estas leguas dejó descubierta la malagueta, la cual, antes que se descubriese, la llevaban los moros de allí viniendo por ella y atravesando la región de Mandinga y los desiertos de Libia, grandes y luengas tierras y la llevaban a vender a Berbería, y de allí se proveía Italia, y por ser tan preciosa especia, la llamaban los italianos granos del paraíso.

2. Descubrimiento de las islas de los Azores

En este tiempo y por estos años de 1440 hasta 46 fueron descubiertas las siete islas de los Azores; no he hallado cómo ni por quién, más de que el rey D. Alonso V de Portogal, sobrino del dicho infante, que ya había salido de la tutoría y reinaba ya, de edad de diez y siete años, por el año de 1448, según dice Gómez Eanes, dio licencia al dicho infante en el año de 1449 para que las pudiese mandar poblar, donde ya el infante había mandado echar ganados para que multiplicasen. <Y sin duda son éstas las islas Cassitérides o Cattitérides, de que hace mención Estrabón en el fin del lib. 3º de su Geografía, que los fenicios o

cartaginenses, que vivían en la isleta de Cáliz, las descubrieron y las tuvieron algún tiempo encubiertas por el estaño y plomo que dellas resgataban, las cuales después los romanos oyeron y enviaron a ellas; y parece que lleva razón ser éstas, porque dice Estrabón que estaban estas islas en el mar alto, hacia el Norte, frontero al cabo o punta de Galicia, que llamamos hoy el cabo de Finisterre, sobre el puerto de la Coruña, y así es, que casi están frontero, un grado o dos de diferencia. En ellas dice que vivía una gente lora o baça de color, vestida de túnicas hasta los pies; la cintura tenían a los pechos; andaban con bordones en las manos, comían comida de pastores, abundaban de estaño y de plomo, etc.; esto dice Estrabón. Dice también que eran diez, pero agora no parecen sino siete; puédense haber hundido las tres, como ha acaecido en el mundo muchas veces>.

3. Descubrimiento de las islas del Cabo Verde

En este tiempo también se descubrieron las islas de Cabo Verde por un Antonio de Nolle, ginovés, noble hombre, que había venido a Portogal con dos naos, y truxo un hermano suyo que se llamaba Bartolomé de Nolle y un Rafael de Nolle, su sobrino, los cuales, desde el día que salieron de Lisboa, en diez y seis días, llegaron a la isla que nombraron de Mayo, porque la descubrieron primer día de mayo, y el día de San Felipe y Santiago hallaron la otra, y por eso la nombraron la isla de Santiago; y porque ciertos criados del infante D. Pedro, hermano del susodicho infante D. Enrique, habían también ido a descubrir por aquella vía, descubrieron las otras islas comarcanas déstas, que todas las principales son siete, y otras chequitas, hasta diez. Llámanse las islas de Cabo Verde, porque están frontero de dicho cabo al Poniente; las dos dichas de Mayo y Santiago están Leste Güeste en quince desta parte de la línea equinoccial; las demás en diez y seis y diez y siete, como son Buena Vista, San Nicolás, Santa Lucía, San Vicente y San Antón; la isla del Fuego e isla Fuerte están en catorce: dista la más cercana cerca de cien leguas del Cabo, y algunas ciento y sesenta, al menos la postrera.

Dice Juan de Barros, portogués, en el lib. 2º, cap. 1º de su primera Década, que éstas son las islas que los antiguos geógrafos llamaban las Fortunadas, pero cierto asaz claro parece, por lo que en el cap. 20 queda dicho, él está bien engañado, porque las Fortunadas eran predicadas y loadas por la clemencia de los aires y de la misma tierra gran templanza; estas de Cabo Verde son, por el excesivo calor, enfermísimas y cuasi inhabitables; luego no son las islas que los antiguos nombraban Fortunadas. Descubrióse también la isla de Santo Tomé, que está debajo de la línea equinoccial, en tiempo deste rey D. Alonso V, y, según la cuenta susopuesta, viviente también el infante D. Enrique, su tío.

4. Un moro va a Portogal y el portogués Juan Fernández se queda con los moros

En los descubrimientos arriba dichos, pasado el cabo Blanco, ofrecióse un moro viejo a ir al reino de Portogal por ver las cosas de allá, y lo mismo quiso hacer un portogués, llamado Juan Fernández, quedarse por curiosidad con los moros, por ver la tierra y las cosas della; de ambas a dos cosas se holgó en gran manera el infante, porque de ambas a dos partes, del moro por relación y de Juan Fernández por experiencia, esperaba saber los secretos de la tierra que él mucho deseaba. Al moro recibió muy bien y le hizo vestir y darle mucho contentamiento el tiempo que en Portogal estuvo. A cabo de ocho o diez meses, envió el infante a saber del dicho Juan Fernández, el cual ya deseaba que viniesen por él, y él acudía

muchas veces a la costa de la mar por ver si parecía algún navío; llegado el navío a la tierra donde estaba, y dicho a los moros que se quería volver a su tierra, mostraron los moros sentimiento de se querer ir de su compañía, por el amor que ya cobrado le tenían. Vinieron cierta gente con él para lo acompañar y defender de los pescadores de la costa que le podían hacer mal, y los que vinieron con él resgataron a los portogueses nueve negros y cierta cantidad de oro en polvo. Contaba este Juan Fernández, que los moros, en cuya compañía estuvo, eran todos pastores, parientes de aquel moro viejo que quiso ir a Portogal; lo que primero con él hicieron fue quitarle todo lo que tenía y llevó consigo, así de vestidos como de bizcocho y legumbres, y lo que más llevaba, y, para que se cubriese, diéronle un alquicer viejo y roto con que se cubriese, al revés de lo que el infante había hecho al moro viejo. Él, con que no le tocasen en la vida, mostrábales haber placer y hacerse con ellos cuanto podía; lo que comían ellos, y a él le daban, era cierta simiente o grano, semejante a panizo, que el campo tiene y hallan sin sembralla por él, y ciertas raíces y tallos de algunas hierbas, y esto no en abundancia, con muchas cosas inmundas, como lagartijas y gusanos tostados al sol, que por aquella región arde mucho; y porque algunos meses del año aun esto les falta, comúnmente se mantienen de leche y queso de los ganados que guardan, y la leche les sirve de bebida también, porque tienen gran falta de agua, por no tener río alguno, y los pozos que en algunas partes tienen son muy salobres; carne, si alguna comen, es de algunos animales monteses y aves que matan, pero en los ganados no tocan, y éstos son los que viven en la tierra dentro, porque los que viven en la costa de la mar o cerca tienen abundancia de pescado crudo y seco al sol, sin sal, y el fresco muchas veces por ser más húmedo para que no les dé tanta sed. Aquella tierra es toda arenales, muy estéril; arboledas casi ninguna si no son algunas palmas, y unos árboles que parecen a las higueras que en Castilla llaman del infierno; por esta causa la tierra es mala de cognoscer, por lo cual para andar por ella y no perderse, se guían por los aires que corren y por las estrellas y también por las aves que vuelan, principalmente cuervos y buitres y otras de rapiña, que siguen las inmundicias que se echan de los lugares poblados, y éstas muestran dónde están las poblaciones o por mejor decir aquellas cabañas de los pastores y ganados, porque, por ser la tierra tan estéril, a cada paso mudan los pastos. Las casas suyas son unos tendejones; su común vestido es de los cueros de los ganados; los más honrados tienen sus alquiceles, y los que más principales son paños de mejor suerte, y así los caballos como las guarniciones dellos. El oficio común de todos es seguir la vida pastoral y curar y guardar su propio ganado, porque en ello consiste toda su hacienda y la sustentación de su vida, porque deben de venderlo a otras gentes de la tierra adentro. La lengua y la escritura difiere algo de la de los alárabes de Berbería, como la de castellanos y portogueses. No tienen rey o príncipe alguno, sino siguen el mayor de las parentelas y aquél los gobierna, y así andan apartados los parientes entre sí. Estas parentelas o linajes tienen contiendas y guerra con otras sobre los pastos de la hierba y los abrevaderos de los pozos. Esta vida y policía contaba Juan Fernández que vido en aquella tierra; después, andando mirando más secretos de la tierra, topó con una cuadrilla o parentela de gente, cuya cabeza era un moro muy honrado y principal de aquellos azenegues, persona de autoridad, que se trataba mejor que otros, el cual guardó mucha verdad y hizo muy buen tratamiento al dicho Juan Fernández, y lo dejó ir a buscar los navíos de los portogueses, y le dio ciertos hombres que lo acompañasen y guardasen, como dejimos, el cual dice el historiador que vino a ellos muy gordo y fresco, habiendo comido siempre aquellos flacos manjares con leche.

5. Un alemán llamado Baltasar, de la casa del emperador Federico III, embarca en una expedición portoguesa para tener qué contar en su tierra

Quiero concluir este capítulo con referir una graciosa curiosidad que un extranjero tuvo en uno destos viajes. En aquellos tiempos, como sonase la fama por los otros reinos, fuera de Portogal, los descubrimientos de tierra y gentes nuevas que el infante hacía y cada día crecían más, algunos extranjeros se determinaban a salir de sus reinos y nación y venirse a Portogal e ir algún viaje de aquéllos, para después tener en sus tierras qué contar. Entre los otros fue un caballero que se llamaba Baltasar, de la casa del emperador Federico III. Movido por la razón dicha, pidió cartas de favor del emperador para el rey de Portogal, el cual suplicó al rey de Portogal que lo enviase en un viaje de aquellos, porque en gran manera deseaba verse en una gran tormenta en la mar para tener qué contar en su tierra; el cual deseo el caballero Baltasar vido complido, porque, salidos del puerto, dende a algunos días, tomóles tan terrible y deshecho temporal que totalmente tuvieron perdida esperanza de las vidas; y así dijo el dicho Baltasar que había visto ya su deseo complido, pero que no sabía si a contallo en su tierra tornaría, y por esta gran tormenta se tornaron necesitados a Portogal. Después de haberse proveído de las cosas que les faltaban, tornaron a salir, y el Baltasar también con ellos, diciendo que pues ya podía contar la tormenta de la mar, que también determinaba ver las cosas que en la tierra había; y así tornó en el mismo viaje.

Capítulo XI

En el cual se resumen las expediciones hechas en tiempo de D. Alonso V y D. Juan II de Portogal, se denuncia la corrupción en la trata de negros iniciada en este tiempo, y se habla del remedio que decidió poner D. Juan III

1. Expediciones durante el reinado de D. Alonso V de Portogal

Muchas veces envió el rey D. Alonso a descubrir la dicha costa de Guinea, y los capitanes y descubridores que enviaba presumían y porfiaban de ir cuanto más adelante pudiesen, por las mercedes que el rey hacía a todos, y mayores a los que más en esto se aventajaban, y también por dejar loa y fama de sí mismos; y no menos debía ser por los resgates y por los robos y salteamientos y captiverios que de camino hacían y provechos temporales que adquirían, esperando cada día descubrir tierras más ricas, mayormente que la esperanza principal, que el rey y el infante y todos los demás tenían, era descubrir las Indias, y esto era lo que más todos pretendían. En muchos viajes que en tiempos deste rey D. Alonso para este descubrimiento se hicieron, se descubrieron muchas leguas pasando la línea equinoccial, como se tocó en el 25 capítulo <y en el año de 1471 descubrieron el resgate de la mina de Oro, y en este tiempo acordó el rey D. Alonso que ya no salteasen por la tierra, sino que por vía de comercio y resgate se tratase con aquellas gentes; pues que nunca cesaron violencias y robos y engaños y fraudes, que siempre los portogueses en aquellas tierras y gentes han hecho>.

2. Expedición enviada por el rey D. Juan II de Portogal para la toma de posesión de toda la región de Guinea, centrada en San Jorge da Mina

Después sucedió el rey D. Juan, segundo deste nombre, hijo del susodicho rey D. Alonso, el cual salió más inclinado y aficionado a proseguir este descubrimiento, hasta llegar a la India y saber del preste Juan, por muchos indicios que tuvo, o le pareció que tenía, estar su señorío en las regiones sobre la tierra de Guinea.

El año, pues, de 1481 despachó una buena armada para hacer un castillo y fortaleza en el río que llaman de San Jorge, que es la mina del Oro, para comenzar a tomar posesión del señorío de Guinea, por virtud de las donaciones que los Sumos Pontífices a los reyes de Portugal habían hecho.

Esta fortaleza hizo en el reino de un rey negro, que se llamaba Caramansa, con cierta cautela que llevó, mandada hacer por el rey de Portogal, el capitán del armada. Éste fue diciendo que el rey, su señor, era muy poderoso, y que le amaba mucho por las nuevas que dél había oído por las personas de los navíos que allí habían llegado a contratar y resgatar oro, y deseaba mucho haber su amistad y comunicarle los bienes que él en su reino tenía; de los cuales, el principal era darle cognoscimiento de su Dios y Criador verdadero de todos, etc., y que para aquello le enviaba en aquellos navíos muchos bienes temporales, y para guardarlos habían menester hacer allí en su tierra una casa, la cual sería para él y su reino, como adelante vería, muy provechosa, y para conservación mayor de la paz y amistad que asentarían, y por tanto, que le rogaba de parte de su señor, el rey de Portogal, le diese licencia para edificalla.

Fue grande el agradecimiento que el rey Caramansa mostró al rey de Portogal, y con muy graciosas palabras, aunque dichas con mucha gravedad, pero con más prudentes razones, respondiendo a lo de la casa, se comenzó a excusar diciendo que del amistad y paz del rey de Portogal holgaba mucho, y que para ella bastaba la comunicación de los navíos yentes y venientes para el resgate y contractación, y que, haciendo casa donde y como decía, con tan continua conversación entre sus vasallos y los del rey de Portogal, muchas veces se ofrecería materia de reñir y disensión, y se daría y tomaría causa de quebrantarse la paz y se perdiese el amistad, y añidió otras palabras y razones de persona prudente y de mucha sagacidad; replicó el capitán muchas palabras y alegó razones harto superficiales y poco concluyentes cuanto a buena razón, puesto que el rey Caramansa, según dice Juan de Barros en su Historia, lo concedió. Mas, según yo creo, si es verdad lo que dice Juan de Barros, concederlo ía, o de ser de noble condición, y, lo que más verisímile es, de mucho miedo y temor, porque tenía el capitán consigo quinientos y seiscientos hombres bien aparejados y armados, más que de providencia discreta real, porque a gente tan diferente y extraña y armada y de quien habría oído los saltos, males y daños que habían a sus vecinos hecho, moros o negros, discreción y prudencia del rey fuera nunca les admitir a hacer casa en su tierra, hasta más probar qué era lo que pretendían y qué daños y de su morada en su reino podían resultar. Y cuando dijo que era contento que hiciesen la casa, dicen que añidió que fuese con condición que guardasen la paz y verdad que le prometían, porque, si la quebrantaban, más engañaban y dañaban a sí mismos que no a él, porque la tierra era grande y no le faltarían unos pocos de palos y ramas para hacer una casa en que viviese; y esto dicho, se despidió del capitán y volvió el rey a su pueblo, porque esto era en la costa de la mar, donde había venido a verse con el capitán y cristianos, muy acompañado y con

muchas ceremonias que los suyos hacían y traían en el camino y él con un paso muy maduro y auctorizado, con el cual, y por la misma orden que vino se volvió.

El cual vuelto, luego los oficiales y canteros portogueses comenzaron a cortar piedras y abrir cimientos y disponer materiales para edificar su fortaleza; viéndolos ciertos negros que allí estaban, vasallos del dicho rey Caramansa, con grandísimo ímpetu arremetieron como perros rabiosos, sin temor alguno, a los oficiales, a estorbarles, y debían de andar a las puñaladas puesto que dice la historia portoguesa que plugo a Dios que no hobo sangre, pero ésta debía ser que no salió de los portogueses, porque [no] tenían los negros armas para de presto sacarla, mas teniendo ellos sus espadas y lanzas tan en la mano, maravillarme ía yo si los portogueses de los negros no la derramasen. Después al cabo destruyeron los portogueses aquel lugar, porque al fin en esto había el amistad de parar. Fundó allí una ciudad de portogueses; rescatóse mucha cantidad de oro entonces, y después ha habido por allí mucho resgate, y, cuanto los portogueses podían, según dice la historia, trataban con los negros pacíficamente, por vía de comercio y contratación. Murieron muchos portogueses de enfermedad, por ser la tierra malsana; después, el tiempo andando, no hobo tanto mal; dícese siempre allí una misa por el infante D. Enrique, por haber sido el primer autor destos descubrimientos.

Hecho el castillo de Sant Jorge, de la manera dicha, pareció al rey de Portogal que había tomado posesión de aquellos reinos, por lo cual añidió este título a los demás de su corona, y venido aquel capitán, que a hacer la fortaleza invió, que fue desde a tres años, rey o señor de Guinea se intituló.

3. Expedición enviada por el rey D. Juan II de Portogal por la que se descubrió el Congo

Tornó a enviar otros descubridores el año de 1484, que descubrieron el reino de Congo, y más adelante hasta veinte y cuatro grados, desa parte de la línea equinoccial hacia el Sur, donde ha habido grandes contrataciones y se han tornado muchos negros cristianos y salido mucho fruto, según dice la Historia portoguesa, pero cada día creemos que hacen grandes daños en el captivar esclavos, y dan motivo los portogueses a que ellos a sí mismos se captiven por cudicia y se vendan, y este daño y ofensas que se hacen a Dios no fácilmente serán recompensables.

En estos viajes y descubrimientos, o en alguno dellos, se halló el Almirante D. Cristóbal Colón y su hermano D. Bartolomé Colón, según lo que yo puedo colegir de cartas y cosas escritas que tengo de sus manos.

4. Corrupción en la trata de negros que ahora se inicia en La Mina

En tiempo deste rey D. Juan el 20 y del rey D. Manuel que le sucedió, hobo grandísimas corrupciones en los portogueses con el resgate que tuvieron de los esclavos negros, resgatándolos en el reino de Benii y en otras partes de aquella costa, llevándolos a trocar por oro a la mina donde se hizo el castillo de San Jorge; porque la gente de allí, aunque negros también, todos holgaban de comprar esclavos negros de otras partes por oro, para sus comercios que tenían con otros negros, sus vecinos, ellos o los otros con los moros.

5. Remedio adoptado por D. Juan III de Portogal

Sabida esta corrupción por el rey D. Juan el 3º, que sucedió al rey D. Manuel, queriendo excusar tantos y tan grandes pecados, porque las ánimas que él es obligado a convertir, en cuanto en él fuere, y darles camino de se salvar, las entregaban a los moros, donde sobre sus ritos y errores de idolatría les habían de añidir la pestífera ley de Mahoma, como rey cristiano, posponiendo los provechos temporales que le venían, quitó del todo, según dice la Historia, y prohibió el dicho comercio y trato infernal; pero a lo que vemos y hemos visto, quitó el trato que no se vendan a los moros, mas no quitó el resgate y mil pecados mortales que se cometen en ello, hinchiendo el mundo de negros esclavos, al menos España, y [hasta] hacer rebosar nuestras Indias dellos; y que de cien mil no se cree ser diez legítimamente hechos esclavos como abajo, si Dios quisiere, más largo se dirá. Porque como ven los negros que los portogueses tanta ansia tienen por esclavos, por cudicia de lo que por ellos les dan, como también carezcan de fe y temor de Dios, cuantos pueden roban y captivan, como quiera que sea, y sus mismos debdos no perdonan, y así no es otra cosa sino aprobarles sus tiranías y maldades y guerras injustas, que por esto unos a otros hacen.

6. Viaje de embajada al preste Juan de las Indias y descubrimiento del cabo Tormentoso o de Buena Esperanza

En el año de 486, por ciertas nuevas que el rey D. Juan de Portogal supo de un gran rey que señoreaba en las entrañas de aquella tierra de Etiopía sobre muchos reyes, de quien se decían maravillas, y, según estima del rey D. Juan, era el Preste Juan de las Indias, determinó de inviar navíos para que, por la mar, y echando de los negros que ya tenían en Portogal, por la tierra adentro, especialmente mujeres negras, como más libres y aparejadas para no recibir mal, le diesen alguna nueva de aquel gran rey o preste Juan.

Para efecto desto, mandó aparejar dos navíos de cada cincuenta toneles, y una navecita llena de bastimentos sobresalientes, para socorro si a los dos navíos faltasen; en los cuales puso por capitán un caballero de su casa que se llamaba Bartolomé Díaz, que había navegado por aquellas costas, descubriendo, en otros viajes. Partido de Lisboa en fin de agosto, anduvo muchas leguas con muy grandes tormentas y trabajos hasta llegar de la parte de la equinoccial treinta y tres grados y tres cuartos; llegados a cierto isleo o isla pequeña, que estaba junto con la tierra firme, como la gente venía cansada y asombrada de las terribles mares que habían padecido, comenzaron todos a se quejar y a requerir al capitán Bartolomé Díaz que no pasase adelante, porque los bastimentos se acababan y la nao que habían traído llena de bastimentos sobresalientes se había quedado atrás y no sabían della, y podía ser que antes que la hallasen pereciesen todos ¿Cuánto más peligro y daño padecerían si adelante pasasen? Añidían que bastaba lo mucho que de costa de mar en aquel viaje habían descubierto, por lo cual llevaban la mejor nueva que alguno de todos los descubridores hasta entonces había llevado, pues vían que la costa volvía el camino de hacia el Leste o Levante y que era manifiesta señal quedar atrás algún gran cabo, que ellos, por haberse metido algo a la mar, no habían visto, y que sería mejor consejo tornar hacia atrás a lo descubrir.

Y es aquí de notar que tornar la costa hacia el Levante les fue muy grande esperanza del descubrimiento de la India, que era lo que los reyes de Portogal principalmente pretendían,

porque como cuasi toda la costa de África, y tan grande como era, se había corrido y navegado, poco más poco menos, Norte Sur, bien podían argüir e conjecturar y esperar, por las nuevas y noticia que la doctrina de Ptolomeo y los demás se tenía, que por allí podían llegar y descubrir la India, y así fue. Finalmente, Bartolomé Díaz, con harto dolor de su corazón, por el ansia que tenía de pasar adelante, por asosegar las murmuraciones y clamores de la gente, determinó de dar la vuelta, y, haciéndose hacia la tierra, vieron luego asomar aquel grande y monstruoso y celebratísimo cabo Hesperionceras, que tantas centenas de años había que estaba encubierto (puesto que, como dejimos en el cap. Hanón, cartaginense, lo descubrió antiguamente), el cual agora llamamos de Buena Esperanza. Desque lo vieron, fue grande la alegría que todos hobieron y creyeron que, aquél descubierto, se había de descubrir otro mundo; cuando dieron la vuelta, habían pasado del cabo adelante ciento cuarenta leguas, según dice Hernando López de Castañeda, coronista de Portogal, lib. 1º, cap. 1º de su Historia. A este cabo puso nombre el capitán Bartolomé Díaz y su gente Cabo Tormentoso, por razón de los grandes peligros y horribles tormentas que habían padecido en doblallo. Pero, llegados a Portogal, el rey D. Juan le puso por nombre cabo de Buena Esperanza, por la esperanza que daba de que se descubriría la India, que tan deseada y buscada era. Halláronse entonces en treinta y tres grados poco menos de altura dese cabo de la equinoccial, pero como entonces no tenían tanta experiencia de las alturas, debían de errar, porque hallamos el dicho cabo de Buena Esperanza en treinta y cinco grados, <aunque D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante, que se halló en este descubrimiento, dijo que en cuarenta y cinco, y así quizá lo debía de hallar entonces, sino que o el molde o el historiador se engañó, porque agora no se platica estar sino en treinta y cinco grados.

Después este rey don Juan> mandó poner mucha diligencia sobre que se hicese arte de navegar, y encomendólo a dos médicos, uno cristiano, llamado maestre Rodrigo, y el otro judío, maestre Josefe, y a un bohemio, Martín de Bohemia, que decía haber sido discípulo de Juan de Monte Regio, grande astrónomo, los cuales hallaron esta cierta manera de navegación, de que agora usamos, por el altura del Sol: así lo dice el dicho Juan de Barros, en el 4º libro, cap. 3º de su primera Década de Asia. Por manera, que cierto es haber sido los portogueses los primeros que esta manera de navegar hallaron y usaron; y dellos los españoles la tomamos; no se les quite su merecimiento, antes les demos las gracias, y porque Cristóbal Colón y su hermano Bartolomé Colón en aquellos tiempos vivían en Portogal, allende de lo que ellos se sabían de teórica y experiencia de navegación, en Portogal se debieran en esta facultad de perfeccionar. Anduvieron ambos muchas o algunas veces, como arriba dije, ocupados y en compañía de los portogueses en estos descubrimientos, y en especial en este del cabo de Buena Esperanza se halló Bartolomé Colón; pudo ser también que se hallase Cristóbal Colón.

Yo hallé, en un libro viejo de Cristóbal Colón, de las obras de Pedro de Aliaco, doctísimo en todas las ciencias y astronomía y cosmografía, escritas estas palabras en la margen del tratado De imagine mundi, cap. 8º, de la misma letra y mano de Bartolomé Colón, la cual muy bien cognoscí y agora tengo hartas cartas y letras suyas, tractando deste viaje: Nota quod hoc anno de ochenta y ocho, in mense decembri, appulit Ulisboam Bartholomaeus Didacus, capitaneus trium carabelarum, quem miserat serenissimus rex Portugaliae in Guineam, ad tentandum terram, et renunciavit ipse serenissimo Regi prout navigaverat ultra quam navigatum leuche seiscientas, videlicet, quatrocientas y cincuenta ad austrum et

ciento y cinquenta ad aquilonem, usque unum promontorium per ipsum nominatum cabo de Buena Esperanza: quem in angelimba aestimamus quique in eo loco invenit se distare per astrolabium ultra lineam equinocialem gradus quarenta y cinco, qui ultimus locus distat a Lisboa tres mil et cient leguas. Quem viagium punctavit et scripsit de leuca in leucam in una carta navigationis, ut oculi visui ostenderet ipse serenissimo Regi. In quibus omnibus interfui, etc. Estas son palabras escritas de la mano de Bartolomé Colón, no sé si las escribió de sí o de su letra por su hermano Cristóbal Colón, <la letra yo la conozco ser de Bartolomé Colón, porque tuve muchas suyas>. Algún mal latín parece que hay <e todo lo es malo>, pero póngolo a la letra como lo hallé de la dicha mano escripta. Dice así: «Que el año de 488, por diciembre, llegó a Lisboa Bartolomé Díaz, capitán de tres carabelas, que el rey de Portugal envió a descubrir la Guinea, y trujo relación que habían descubierto secientas leguas, cuatrocientas y cincuenta al austro y ciento y cincuenta al Norte, hasta un cabo que se puso de Buena Esperanza, y que por el astrolabio se hallaron dese Cabo de la equinoccial cuarenta y cinco grados, el cual cabo dista de Lisboa tres mil y cien leguas, las cuales diz que contó el dicho capitán de legua en legua, puesto en una carta de navegación, que presentó al rey de Portugal; en todas las cuales, dice, yo me hallé». Por manera que o él o su hermano, el Almirante D. Cristóbal Colón, que fue después, o ambos a dos, se hallaron en el descubrimiento del cabo de Buena Esperanza.

Parece diferir en el año lo que dice Bartolomé Colón y lo que refiere el portogués coronista, porque dice Bartolomé Colón que el año de 88 y el coronista el de 87, que llegaron a Lisboa; puede ser verdad todo desta manera: que porque algunos comienzan a contar el año siguiente desde el día de Navidad, que así lo debía de contar Bartolomé Colón, y por eso dijo que en diciembre llegaron a Lisboa, año de 88, y otros desde enero, y así, aun no siendo salido diciembre, refirió el coronista que el año de 87 llegaron a Lisboa. Esto parece ser verdad, porque dice que salieron el año de 86, por fin de agosto, y volvieron el año de 87, por diciembre, habiendo tardado en la jornada o viaje diez y seis meses, que viene cuenta cabal.

Resta contar en este capítulo una cosa, que a los que no han estudiado natural filosofía, mayormente que no son médicos, podrá bien admirar. Es que, como el dicho capitán Bartolomé Díaz tornase con su compañía, descubierto el dicho cabo de Buena Esperanza, en busca de la naveta de los bastimentos, que había dejado ya ocho meses había, hallóla, y de nueve hombres que dejó en ella no halló vivos sino tres, porque los negros los habían muerto, fiándose dellos, por cudicia de los resgates que tenían. Un portogués de los cuales tres, que se llamaba Fernán Cozalo, estaba muy flaco de enfermedad, fue tanta el alegría que hobo de ver la gente de su compañía que nunca pensó ver, que cayó en él tal pasmo, que murió luego. De manera, que de mucho placer excesivo, así como de mucho pesar, suelen morir los hombres, por el gran exceso de alteración que sobre su corazón los tales resciben. <Valerio Máximo, lib. 9, cap. 12º, dice que como a una mujer le fuese denunciado que era muerto un hijo suyo que mucho amaba, de lo cual estuviese tristísima y llorosa, y súbitamente el hijo entrase vivo, y ella fuese con excesiva alegría a abrazarlo, juntamente cayó en el suelo muerta.

Eso mismo cuenta Plutarco, en la vida de Aníbal, que habiendo hecho Aníbal gran estrago y matanza en el ejército de los romanos, y como las mujeres de la ciudad de Roma hiciesen grandes llantos y fuesen solícitas por sus maridos e hijos, viniendo a deshoras los hijos de

dos mujeres romanas, fue tanta el alegría que recibieron, que súbitamente expiraron; Plinio, lib. 7º, cap. 53. Por esta causa, según se lee de Aristóteles, yendo una vez a visitar a su madre, sospechando que la grande alegría le podía hacer el daño semejante, envióle delante un criado que le dijese que no recibiese pena, porque Aristóteles venía un poco mal dispuesto a verla; porque cuando lo viese hobiese recibido un poco de pesar, para que se templase o mezclase lo triste con lo alegre y así no pudiese haber exceso. La causa natural que se asigna desta manera de muerte, es, porque el corazón del hombre se dilata con exceso demasiado, y el calor sálese fuera desmamparando el corazón, y así queda frío y sin vigor, a lo cual se sigue luego la muerte>.

_____

Súmese como **voluntario** o **donante** , para promover el crecimiento y la difusión de la **Biblioteca Virtual Universal**.

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente **enlace**.

editorial del cardo